

RESOLUCIÓN N° 506

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y SEMIPRESENCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA INTEGRACIÓN DE LAS AMÉRICAS (UNIDA), SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO, MODALIDAD EDUCACIÓN A DISTANCIA, DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 19 de diciembre de 2023

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Administración de Empresas, modalidad Educación a Distancia, dependiente de la Facultad de Educación a Distancia y Semipresencial de la Universidad de la Integración de las Américas (UNIDA), sede Asunción; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 "De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior", en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *"La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final..."*;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Administración de Empresas, modalidad Educación a Distancia, dependiente de la Facultad de Educación a Distancia y Semipresencial de la Universidad de la Integración de las Américas (UNIDA), sede Asunción;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Eduarda Susana Lugo Rolón, Luz Marilda Bertoni y Sabel Gallardo, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py





ANEAES

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'e haovusupegua
Jehépyre ha Nembokuatiahegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**PARAGUÁI
REKUÁI**

RESOLUCIÓN N° 506

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y SEMIPRESENCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA INTEGRACIÓN DE LAS AMÉRICAS (UNIDA), SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO, MODALIDAD EDUCACIÓN A DISTANCIA, DEL MODELO NACIONAL.

-2-

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 4 años, la carrera de Administración de Empresas, modalidad Educación a Distancia, dependiente de la Facultad de Educación a Distancia y Semipresencial de la Universidad de la Integración de las Américas (UNIDA), sede Asunción, según consta en el Acta N° 36 de fecha 19 de diciembre de 2023;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 "De Educación Superior" establece: "La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...";

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: "... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia...";

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 05 labrada en fecha 22 de febrero de 2023, se reeligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

RESUELVE:

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081

E-mail: presidencia@aneaes.gov.py



RESOLUCIÓN N° 506

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y SEMIPRESENCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA INTEGRACIÓN DE LAS AMÉRICAS (UNIDA), SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO, MODALIDAD EDUCACIÓN A DISTANCIA, DEL MODELO NACIONAL.

-3-

- 1°.- **ACREDITAR**, por 4 años, la carrera de Administración de Empresas, modalidad Educación a Distancia, dependiente de la Facultad de Educación a Distancia y Semipresencial de la Universidad de la Integración de las Américas (UNIDA), sede Asunción, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.
- 2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad de la Integración de las Américas (UNIDA), sede Asunción, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Administración de Empresas, modalidad Educación a Distancia.
- 3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 4°.- **COMUNICAR** y archivar.



Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente



MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado modalidad Educación a Distancia

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad de la Integración de las Américas

Eduarda Susana Lugo Rolon

Carrera: Administración de Empresas

Luz Marilda Bertoni

Pares Evaluadores

Unidad Académica: Facultad de Educación a Distancia y Semipresencial

Isabel Gallardo

Sede/Filial: Asunción



A. Presentación de la Institución

La Universidad de la Integración de las Américas (UNIDA), fue creada en el año 2003, en Asunción – Paraguay, con el objetivo de ofrecer cursos de educación superior en carreras de grado y programas de postgrado, cumpliendo con sus fines de formación profesional, investigación y extensión universitaria. Con el transcurso del tiempo y respondiendo al crecimiento de la demanda de formación y capacitación generada a nivel nacional, la UNIDA fue ampliando su oferta académica a distintas áreas del conocimiento, y en el año 2011, se traslada a la nueva sede ubicada sobre la Avda. Venezuela, donde actualmente funciona la Universidad con cinco Facultades y 13 carreras de grado, programas de postgrado que comprenden capacitaciones, especializaciones, maestrías y doctorados, además de 12 carreras a distancia y semipresencial. En diciembre del año 2018 fue habilitada la Filial de Ciudad del Este, funcionando a la fecha con 3 carreras. La UNIDA cuenta con 7 carreras acreditadas: Medicina, Kinesiólogía y Fisioterapia, Nutrición, Enfermería, Administración de Empresas, Contaduría Pública y Derecho. Ha recibido el Premio plata a la Mejora Continua del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), en el marco de la Convocatoria 2017, para el Premio Nacional a la Calidad y Excelencia en la Gestión.

La Ley N° 2081 del 14 de marzo de 2003 del Poder Legislativo autoriza el funcionamiento de la Universidad de la Integración de las Américas. El Consejo de Universidades en Acta N° 98 resuelve su habilitación el 28 de octubre del 2002, firma en ese entonces el Rector Prof. Dr. Darío Zárate Arellano y la Secretaria Natalia Molas. La UNIDA es una Universidad privada autónoma, que se rige por las normas establecidas en la Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y su Reglamento, por sus propios Estatutos, los que establecen su autonomía económica, financiera, orgánica y académica. La carrera de Administración de Empresas en la modalidad a distancia fue habilitada por Resolución N° 113/ 2019, del Consejo Nacional de Educación Superior – CONES con fecha 21 de febrero del 2019. Cabe destacar que la carrera de Administración de Empresas cuenta con el plan académico vigente del 2019.

Proceso de Autoevaluación

El proceso de autoevaluación se inicia con la inscripción al proceso de evaluación con fines de Evaluación y Acreditación de la Carrera de Administración de Empresas, como respuesta a la convocatoria realizada por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES). En este sentido, se ha conformado el Comité de Autoevaluación, cuyos miembros están constituidos por docentes. Se realizaron reuniones con los distintos actores de las Carreras: docentes tutores, estudiantes, graduados, funcionarios, personal de apoyo y las autoridades de la Universidad, de la Facultad y la Carrera, a los efectos de concienciar sobre el compromiso y la participación de los diferentes estamentos en este proceso, sin cuyo apoyo sería una tarea imposible de llevar a cabo.

El Comité de Autoevaluación de la Carrera de Administración de Empresas, creado por Resolución N° 041/2022, quedó constituido de la siguiente manera: Mag. Fúlvía Beatriz Gavilán Martínez, Mag. Estela Valdez López y la Lic. Chris Paloma María Sol Fisch Ferreira, cabe destacar que 2 miembros de Comité participaron del Taller de Capacitación en Autoevaluación convocado por ANEAES.

B. Descripción de la Visita

En el contexto del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de carreras de grado en la modalidad a distancia, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), y en uso de sus facultades, designa el equipo de pares evaluadores que se encarga de la evaluación externa con fines de acreditación de la carrera de Administración de Empresas de la Facultad de Educación a Distancia y Semipresencial, los días 02, 03, 04 y 05 de octubre del año 2023, donde los primeros tres días se desarrolla en la modalidad virtual, mientras que el día 05 de octubre se realiza la visita in situ conforme a previa agenda consensuada con la Institución. En la oportunidad, el Comité de Pares Evaluadores estuvo integrado por Susana Lugo (Coordinador), Isabel Gallardo y Luz Marilda Bertoni.

Durante la visita de evaluación externa, el Comité mantuvo diferentes reuniones y entrevistas en la modalidad virtual, con autoridades académicas y administrativas de la Universidad, así como con los miembros del Comité de Autoevaluación, personal administrativo y de apoyo, coordinadores de áreas, docentes tutores y estudiantes, egresados, empleadores de acuerdo a lo establecido en la Agenda de Visita.

Se tuvo la oportunidad de hacer un recorrido presencial por las instalaciones de la carrera: aulas, laboratorios, biblioteca, sector administrativo y académico, área destinada a esparcimiento y alimentación e infraestructura específica de la Educación a Distancia y en general.

Además, fueron revisados y analizados los documentos institucionales puestos a disposición por la Carrera en formatos digitales, así como la información y documentación adicional solicitada durante la visita, obteniéndose información complementaria.

Todas las actividades previstas en la Agenda de Visita consensuada, fueron desarrolladas en tiempo y forma, valorando también el clima de respeto y cordialidad en el que se desarrolló la visita.



C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

La carrera ha presentado sus informes de acuerdo al formato establecido por la ANEAES, en donde se hace una descripción de la carrera, según se menciona en el Informe Institucional, de Autoevaluación, Anexos y otras documentaciones.

El Comité de Pares pudo verificar que el proceso de autoevaluación realizado cumple con las etapas básicas necesarias para la redacción del Informe de Autoevaluación y el Informe Institucional. Ciertamente, aunque se observa una estructura adecuada, no se han presentado evidencias suficientes y pertinentes para diversos indicadores. No obstante, en líneas generales responde al Modelo.

Ahora bien, los informes requieren un análisis más realista del cumplimiento de ciertos indicadores de calidad donde se ha verificado que la carrera se encuentra en una etapa inicial o pendiente de ejecución. Se destaca que las documentaciones extras solicitadas y que tenían disponibles, fueron atendidas y presentadas por la carrera durante la visita. Las características expresadas acerca del Informe de Autoevaluación exigieron a los Pares Evaluadores un esfuerzo adicional en el análisis, revisión y búsqueda exhaustiva de documentaciones adicionales que fueron solicitadas y presentadas posteriormente; así también se evidencia que el Comité de autoevaluación en muchos indicadores ha emitido valoración sin que los documentos respaldatorios tengan coherencia con el indicador y estableciendo un grado de cumplimiento sobrevalorado, a consecuencia de esto, no se cuenta con un Plan de Mejoras resultante del proceso de autoevaluación realizado. Tanto el Informe Institucional como el de Autoevaluación permiten comprender en cierta medida los propósitos y fines de la Carrera, así como el contexto en que se desarrolla la misma en gran medida.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Componente 1. Organización

Criterio 1.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera y de la modalidad a distancia.	Cumple Totalmente	La Facultad de Educación a Distancia y Semipresencial (FEaDyS) de la Universidad de la Integración de las Américas (UNIDA) cuenta con un Organigrama Institucional aprobado por Resolución Rectoral N° 082/2021, en el cual la Carrera está inserta. La Carrera de Administración de Empresas cuenta con una estructura organizacional propia, aprobada por Resolución Decanal N° 021/2020 que en base a revisiones, responde a las exigencias de la carrera y a la modalidad a distancia actualmente.	- Organigrama Institucional UNIDA según MOF UNIDA - Resolución Rectoral N° 046/2021. - Organigrama Carreras Final según Resolución Rectoral N° 082/2021 - Organigrama de la Carrera de Administración de Empresas. Resolución Decanal N° 021/2020
	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	Cumple Totalmente	La estructura organizacional actual de la Carrera aprobada por Resolución Decanal N° 021-2020, demuestra total coherencia con la unidad académica a la que pertenece, en tal sentido, la Coordinación de carrera es dependiente del Decanato, conforme establece el Organigrama.	- Organigrama de la Carrera de Administración de Empresas. - Resolución Decanal N° 021/2020



Handwritten signature in blue ink.

Pertinencia de la estructura organizacional de la carrera en la modalidad a distancia

c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.

Cumple Totalmente

En la estructura organizacional actual de la carrera, se observan diferentes instancias para la gestión de áreas misionales, así como administrativas y de apoyo, orientadas al logro de los objetivos establecidos por la misma. En entrevistas con referentes de la carrera, los mismos manifestaron una adecuada coordinación entre los estamentos que forman parte de la misma.

- Organigrama de la Carrera de Administración de Empresas.
- Resolución Decanal N° 021/2020
- Resolución Facultad de Educación a Distancia N° 026-2020 Manual de Organización y Funciones (MOF).

d. Las funciones de las distintas instancias, establecidas en la estructura organizacional, están definidas y formalizadas.

Cumple Totalmente

Las funciones de las distintas instancias actualmente están definidas y formalizadas en el Manual de organización y funciones de la Universidad, aprobada por Resolución Rectoral N° 046/2021. Así también, los cargos específicos, su dependencia, objetivos y funciones para la Facultad de Educación a Distancia y Semipresencial se encuentran establecidos en el Manual de Organización y Funciones de la misma, aprobada por Resolución Decanal N° 026/2020.

- Manual de Organización y Funciones UNIDA.
- Resolución Rectoral N° 046/2021.
- Manual de Organización y Funciones (MOF).
- Resolución Facultad de Educación a Distancia N° 026/2020.

e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.

Cumple Totalmente

Los cargos definidos en la estructura organizacional están totalmente cubiertos, tal como se demuestra en la nómina y caracterización de directivos, coordinaciones y personal administrativo y de apoyo. Además esto se pudo corroborar durante las diferentes entrevistas realizadas y con el Encargado de la Oficina de Gestión de Talento Humano.

- Organigrama de la Carrera de Administración de Empresas.
- Resolución Decanal N° 021/2020
- Resolución Facultad de Educación a Distancia N° 026-2020 Manual de Organización y Funciones (MOF).
- Nómina y caracterización del plantel directivo.
- Contratos.
- Resultado de entrevista con diferentes actores y Oficina de Gestión de - Talento Humano.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5
Juicio Valorativo del Criterio	La estructura organizacional de la Carrera en la modalidad a distancia, responde a las exigencias de la misma luego de una reestructuración realizada y es coherente con la unidad académica a la que pertenece. Las funciones se encuentran definidas y formalizadas y los cargos están cubiertos actualmente.	



Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera en la modalidad a distancia están aprobadas por la autoridad competente.	Cumple Totalmente	Las normativas y reglamentaciones internas de la Carrera actualmente están aprobadas mediante actos administrativos tales como Resoluciones del Rectorado, del Decanato y Dictámenes de Comisiones que se evidencian con las documentaciones presentadas y revisadas.	- Estatuto Modificado UNIDA 02-09-2019 - Reglamento General UNIDA - Reglamento de Inclusión de Estudiantes con discapacidad UNIDA Re. Rect 58-2020 - Captura Resoluciones Decanales. - Reglamento Guía Práctica para elaborar Programa Académico sg. Res. Rect. N° 013 -2019 - Reglamento Seguimiento de Alumnos Carrera Virtual Res. Rect N° 15 - 2020 - Resolución Rectoral 007- 2021 Plan Estratégico Institucional UNIDA - Resolución DEaD N° 002 - 2016 Plan de Desarrollo 2016-2020 de la Carrera de - Administración de Empresas - Resolución N° 023 Por la cual se Aprueba el Plan de Desarrollo 2021 -2025 de la Carrera de - Administración de Empresas - Resolución CONES 113 - 2019 - Habilitación Administración de Empresas (modalidad a distancia).



**Eficacia e integridad
en la aplicación de las
normativas y
reglamentaciones para
la modalidad a
distancia que rigen la
carrera**

b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles y se aplican sistemáticamente.

Cumple Totalmente

Se evidencia que las normativas y reglamentaciones de la Carrera actualmente están difundidas en diferentes medios, tales como: sitio web de la universidad (<https://www.unida.edu.py/reglamentos-y-ley-de-creacion/>); en el Sistema Académico Administrativo Eclass, en la plataforma educativa Jaguarete. Se pudo corroborar que se encuentran disponibles de forma accesible en la entrevistas con docentes y estudiantes. En la visita in situ se cotejó mediante el ingreso en el sistema académico que los mismos están publicados y disponibles. Además, se evidencia la actual aplicación sistemática de las normativas y reglamentaciones a través de los Informes: Académicos, de Pasantía, de Extensión, entre otros.

Página web de la universidad (<https://www.unida.edu.py/reglamentos-y-ley-de-creacion/>)
Captura e.class Módulo Funcionarios
Resoluciones Decanales FEaDyS 2021
Res. Rect. N° 68.2020 Aprobar Mejoras en Plataforma E class de la UNIDA Yaguarete
Res. Rect. N° 017.2022 Declarar Vigentes las Resoluciones Rectorales N° 053.2019 del 17 de Diciembre del 2019, 048.2020 del 31 de Julio del 2020 y 022.2021
Recorrido del Sistema Académico Administrativo E class Funcionarios
Reglamentaciones Académicas - Carrera de Administración de Empresas
Resolución N° 033 - 2021 Cronograma de Actividades Académicas Extracurriculares para el Semestre 2021.II (Módulos Académicos 2021.2.1. y 2021.2.2.)
Informe de Ingresantes - Administración de Empresas
Resultado de reunión con docentes y estudiantes.
Resultado de la observación durante el recorrido in situ.

c. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.

Cumple Totalmente

La institución cuenta con un Código de Ética UNIDA aprobado por Resolución Rectoral N° 025/2018, así también se establece un Código de Ética específico para la Educación a Distancia, aprobado por Resolución Rectoral N° 020/2018 y un Código de Ética de la Carrera Administración de Empresas, aprobado por Resolución N° 007-2018. Los mismos regulan el desempeño ético de los miembros de la comunidad educativa.

- Código de Ética UNIDA
- Resolución Rectoral N° 025/2018.
- Código de Ética Educación a Distancia.
- Resolución Dirección de Educación a Distancia N° 007-2018.
- Código de Ética Carrera Administración de Empresas.
- Resolución CONES 113 - 2019 Habilitación Administración de Empresas (modalidad a distancia).

d. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades y son conocidas por toda la comunidad educativa.

Cumple Totalmente

Las documentaciones presentadas permiten evidenciar que las normativas y reglamentaciones de la Carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades. La estructura organizacional de la Carrera fue actualizada en base a las normativas para la modalidad a distancia y se verifican otras normativas institucionales actualizadas. Representantes de la comunidad educativa, docentes, estudiantes y funcionarios entrevistados manifiestan conocimiento acerca de las normativas y reglamentaciones.

Organigrama de la Carrera de Administración de Empresas.
Resolución Decanal N° 021/2020 Proyecto Académico 2019.
Resultado de reuniones con actores de la carrera, docentes y estudiantes.
Resolución CONES 113 - 2019 Habilitación Administración de Empresas (modalidad a distancia).



e. Se implementan normativas con el fin de verificar que los estudiantes que participan en las clases a distancia son quienes efectivamente se encuentran inscriptos.

Cumple Parcialmente

La Carrera posee un mecanismo que establece los medios de comunicación dentro de la plataforma educativa con una serie de módulos para la interacción con el estudiante, aprobado por Resolución Decanal N° 038-2022, y una Resolución Decanal 036-2020 donde se constata foto Perfil, que obliga el uso de foto por parte del estudiante. Así también presenta evidencias de seguimiento a través de los asistentes técnicos. Se venifican en los anexos, 2 grabaciones realizadas en una asignatura, pero estas actividades no se encuentran formalizadas y no se verifica su aplicación sistemática. Se presenta un documento que establece un Sistema de reconocimiento facial para el acceso a la plataforma, pero el mismo no se encuentra aprobado a la fecha de la visita. En reunión con el soporte tecnológico, ha manifestado que aún no ha sido implementado. Las evidencias presentadas no permiten un control efectivo de verificación de participación a clases de los estudiantes inscriptos.

- Resolución Decanal N° 038-2022 Medios de Comunicación Sg. FEaDyS
- Evidencia identidad - Trabajos de Proceso con Grabaciones Realizadas Estudiantes Administración de Empresas
- Seguimiento de Asistentes Técnicos vía WhatsApp
- Resolución Decanal 036-2020 Foto Perfil
- Mecanismo Reconocimiento Facial Apsa Yaguareté
- Resultado de entrevista con soporte tecnológico.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	4
Juicio Valorativo del Criterio	Las normativas y reglamentaciones que rigen la Carrera en la modalidad a distancia están aprobadas, contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros, están difundidas y son conocidas por la comunidad educativa. Sin embargo, no se evidencian normativas con el fin de verificar que los estudiantes que participan en las clases a distancia, son quienes se encuentran efectivamente inscriptos.	



Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo para la modalidad a distancia.	No Cumple	La Carrera presenta un Estudio de Mercado Carrera de Administración de Empresas, con vigencia Marzo - 2019 que no evidencia un estudio riguroso de las necesidades y posibilidades del medio externo para la modalidad a distancia. Además, la aprobación del Proyecto Académico es de fecha Febrero del 2019. No se presentaron estudios anteriores a esa fecha.	- Mecanismo Estudio del Mercado Carreras Resolución Rectoral 51 -2019 - Estudio de Mercado Carrera de Administración de Empresas - Resolución CONES 113 - 2019 Habilitación Administración de Empresas (modalidad a distancia)
	b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes aplicables a la modalidad a distancia.	Cumple Parcialmente	El Proyecto Académico 2019 presentado como evidencia, está aprobado por Resolución CONES 113 - 2019 Habilitación Administración de Empresas (modalidad a distancia) que data de febrero del mismo año. La cohorte evaluada según el Informe de Autoevaluación es desde el año 2018 a 2022. Se ha solicitado a la Carrera documentaciones sobre el Proyecto Académico anterior, pero no fueron presentadas a la fecha de la visita. Adicionalmente durante la visita, se presentó el documento sobre Informe de seguimiento al proyecto académico, la Carrera expresa que no cuenta con datos sobre el mismo. Por lo tanto, no se puede evaluar el indicador como de cumplimiento total.	- Resolución CONES 113 - 2019 Habilitación Administración de Empresas (modalidad a distancia) - Informe de seguimiento del proyecto académico. Periodo 2019-2021.
	c. La carrera prevé perfiles tales como Docentes Especialistas, Docente tutor y/o Asesor info pedagógico, Especialista en diseño instruccional, Soporte tecnológico, en número y cualificación para la implementación efectiva de la oferta educativa a distancia	Cumple Parcialmente	La Carrera cuenta con docentes especialistas de cada asignatura, que cumplen además el rol de Docente Tutor. Se constata a través de la revisión de la Caracterización Docente que se prevé perfiles en número y cualificación adecuados del personal docente tutor. Sin embargo, en cuanto al Asesor info pedagógico, Especialista en diseño instruccional y Soporte tecnológico, se evidencia que los mismos cumplen funciones para toda la Facultad de Educación a Distancia y semipresencial, que ofrece 15 carreras a distancia en total y que además fueron designados y contratados recién en el año 2020. En documentaciones adicionales solicitadas, se verifica que los contratos de los profesionales citados son anuales y no establecen la carga horaria a ser dedicada a la Carrera en especial, por lo que no permite evidenciar el aseguramiento de la implementación efectiva de la oferta educativa a distancia. Además no se presentaron evidencias de estos perfiles antes del año 2020, es decir, dentro de la cohorte evaluada. En entrevistas con el Asesor Info Pedagógico, el Diseñador Instruccional y el soporte tecnológico se corrobora la información.	- Caracterización Docente - Nomina y caracterización de Docente tutor - Resolución Dec N° 027-2020 Por la Cual se Designa al Soporte Tecnológico - Resolución Dec N° 028-2020 Por la Cual se Designa al Asesor Info Pedagógico - Resolución Dec N° 029-2020 Por la Cual se Designa al Diseñador Instruccional - Contrato de trabajo de Asesor info pedagógico, Diseñador instruccional y Soporte tecnológico. - Resultado de entrevista con Asesor Info Pedagógico, Diseñador Instruccional y Soporte tecnológico.



**Pertinencia y eficacia
en la gestión del
Proyecto Académico**

d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.

Cumple Parcialmente

Se visualiza la previsión de recursos en el Presupuesto de la Carrera para cada semestre desde el año 2018 hasta el 2022. Las autoridades manifiestan en entrevista la garantía de la sostenibilidad de la Carrera en base al presupuesto presentado.

- Presupuesto de la Carrera de Administración de Empresas.
- Resultado de entrevistas con Decana, Oficina Administrativa Financiera.
- Resolución CONES 113 - 2019 Habilitación Administración de Empresas (modalidad a distancia)

e. La carrera prevé convenios con otras instituciones y dependencias internas a el desarrollo de prácticas profesionales.

Cumple Totalmente

La Universidad de la Integración de las Américas a través de sus autoridades y de la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales prevé convenios interinstitucionales para el desarrollo de prácticas profesionales. Los mismos se verifican en los informes presentados sobre convenios vigentes y ejecutados. El procedimiento y la gestión de los mismos fue aclarado en entrevista con la Encargada de la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales.

- Convenios ejecutados
- Convenios vigentes
- Resolución CONES 113 - 2019 Habilitación Administración de Empresas (modalidad a distancia).
- Resultado de entrevista con la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales.

f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.

Cumple Totalmente

Según revisión documental la Carrera cuenta a partir del 16 de octubre del año 2020, con el "Mecanismo de Seguimiento al Cumplimiento Académico de la FEaDyS" aprobado por Resolución Rectoral N° 059 - A 2020. Además en documentaciones complementarias solicitadas se presenta un Informe de seguimiento del Proyecto Académico, correspondiente al periodo 2019-2021.

- Informe de seguimiento del proyecto académico. Periodo 2019-2021.
- Resolución Rectoral N° 059 - A 2020 Mecanismo de Seguimiento al Cumplimiento Académico de la FEaDyS.
- Resolución CONES 113 - 2019 Habilitación Administración de Empresas (modalidad a distancia).

g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.

Cumple Parcialmente

La Carrera cuenta en su estructura organizacional actual con una instancia denominada Comité Revisión Curricular. La carrera remite documentos; Res. Rectoral N° 59/2020. Informe de seguimiento al Proyecto Académico, los cuales fueron analizados y constatados e cumplimiento del indicador.

- Resolución CONES 113 - 2019 Habilitación Administración de Empresas (modalidad a distancia)
- Resultado de reunión con Comité Revisión Curricular.
- Informe de seguimiento al Proyecto Académico
- Mecanismo de Seguimiento al Proyecto Académico Proyecto Académico
- Proyecto Académico 2019

h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.

Cumple Totalmente

La carrera cuenta con un documento formal para la inclusión y atención a personas con discapacidad, según se verifica en el Reglamento de Inclusión de Estudiantes con discapacidad UNIDA aprobado por Resolución Rectoral N° 58-2020, además de un Plan de Acompañamiento a Estudiantes con Discapacidad FEaDyS aprobado por Resolución Decanal N° 058-2021.

- Reglamento de Inclusión de Estudiantes con discapacidad UNIDA.
- Resolución Rectoral N° 58-2020.
- Plan de Acompañamiento a Estudiantes con Discapacidad FEaDyS.
- Resolución Decanal N° 058-2021 del Plan de Acompañamiento.



i. La carrera contempla la movilidad virtual nacional o internacional para los docentes y los estudiantes.

Cumple Totalmente

Se evidencia a través de los documentos analizados que la Institución cuenta con convenios interinstitucionales vigentes que contemplan la movilidad virtual nacional o internacional para los docentes y estudiantes. Además se ha corroborado las informaciones con la Encargada de la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales. Si bien los convenios datan desde el año 2006.

- Convenio Interinstitucional UNI - UNIDA
- Convenio Interinstitucional Universidad Privada San Juan Bautista UPSJB - UNIDA
- Convenios vigentes.
- Resultado de entrevista con la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	ESCASO	2
Juicio Valorativo del Criterio	La oferta educativa de la Carrera no evidencia ser el resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo para la modalidad a distancia. El Proyecto Académico habilitante y aprobado en el año 2019, no abarca la totalidad de la cohorte evaluada 2018 al 2022. El Asesor info pedagógico, Diseñador instruccional y Soporte tecnológico, son de reciente asignación y contratación y además, la suficiencia de los recursos presupuestarios previstos para las necesidades de la Carrera, no fueron evidenciados. Los mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico se implementan, como así también los mecanismos de adecuación curricular y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad. La Carrera cuenta con mecanismos de actualización del Proyecto Académico de aplicación sistemática. Se prevé mecanismo de adecuación curricular y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad. la movilidad para docentes y estudiantes ,nacionales e internacionales, están contemplados.	

Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	No Cumple	La Carrera presenta un documento denominado Actas de Evaluación y Elaboración del Plan de Desarrollo 2021-2025 Carrera de Administración de Empresas, de una página, donde se registra temas a ser tratados en una reunión. Se ha solicitado documentaciones complementarias, pero no fueron presentadas a la fecha de la visita.	Resolución N° 023 Por la cual se Aprueba el Plan de Desarrollo 2021 -2025 de la Carrera de Administración de Empresas. Resolución DEaD N° 002 - 2016 Plan de Desarrollo 2016-2020 de la Carrera de Administración de Empresas. Actas de Evaluación y Elaboración del Plan de Desarrollo 2021-2025 Carrera de Administración de Empresas.
	b. El Plan de Desarrollo de carrera que se oferta en la modalidad a distancia indica el valor estratégico del aprendizaje en línea e incluye políticas de educación a distancia y virtual.	Cumple Totalmente	Según revisión documental del Plan de Desarrollo 2021 -2025 de la Carrera de Administración de Empresas, se verifica ejes estratégicos y lineamientos sobre educación a distancia y virtual	- Resolución N° 023 Por la cual se Aprueba el Plan de Desarrollo 2021 -2025 de la Carrera de Administración de Empresas. - Resolución CONES 113 - 2019 Habilitación Administración de Empresas (modalidad a distancia).



Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo

c. El Plan de Desarrollo de la carrera es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.

Cumple Totalmente

Se evidencia la concordancia en base a la revisión del Plan de Desarrollo 2021-2025 Carrera de Administración de Empresas con el Plan Estratégico Institucional 2021-2030 y los objetivos de la Carrera descriptos en el Proyecto Académico 2019.

- Plan Estratégico Institucional 2021 - 2030
Resolución Rectoral N° 007-2021 Aprobar El Plan Estratégico Institucional 2021-2030
- Proyecto Académico 2019
- Resolución Decanal N° 023 Por la cual se Aprueba el Plan de Desarrollo 2021 - 2025 de la Carrera de Administración de Empresas.
- Resolución CONES 113 - 2019
Habilitación Administración de Empresas (modalidad a distancia)

d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo de la carrera se realizan según lo programado.

No Cumple

La Carrera presenta un documento "Mecanismo Evaluación del Plan de Desarrollo", que hace referencia a procedimientos de evaluación, pero no se han presentado informes concretos sobre las acciones previstas en el Plan de Desarrollo de la Carrera y que verifiquen si se realizan según lo programado.

- Resolución Rectoral 11-2020 Mecanismo Evaluación del Plan de Desarrollo.

e. El Plan de Desarrollo de la carrera incluye recursos presupuestarios suficientes que incluyen a la modalidad a distancia.

No Cumple

En la revisión del Plan de Desarrollo 2021-2025 de la Carrera, se verifica que no se incluyen los recursos presupuestarios para la implementación de la Carrera en modalidad a distancia.

- Resolución Decanal N° 023 Por la cual se Aprueba el Plan de Desarrollo 2021-2025 de la Carrera de Administración de Empresas.

f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.

Cumple Totalmente

La Carrera presenta un documento "Mecanismo Evaluación del Plan de Desarrollo", aprobado por Resolución Rectoral 11-2020, que hace referencia a procedimientos de evaluación y seguimiento.

- Resolución Rectoral 11-2020 Mecanismo Evaluación del Plan de Desarrollo.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SUFICIENTE	3
Juicio Valorativo del Criterio	Plan de Desarrollo de la Carrera no evidencia la participación de todos los actores educativos para su elaboración. La indicación del valor estratégico del aprendizaje en línea y la inclusión de políticas de educación a distancia y virtual, y la coherencia con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera. La Carrera cuenta con evidencias de verificación del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo, no se incluyen los recursos presupuestarios para su implementación. Los mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo son implementados.	



Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del aseguramiento de la calidad de la modalidad de educación a distancia	a. La carrera desarrollada en la modalidad a distancia cuenta con la normativa e instancias formales que se encarga del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	En la estructura organizacional actual de la Carrera se encuentra inserta el Departamento de Calidad Universitaria y un Comité de Autoevaluación Permanente, conformado y aprobado por Resolución Decanal N° 041/2022. Así también, cuenta con un Reglamento Interno de la Dirección de Educación a Distancia, aprobado por Resolución Dec N° 005/2020 y Políticas de Educación Virtual y a Distancia de la Facultad de Educación a Distancia y Semipresencial, aprobado por Resolución Decanal N° 025 - 2021. En reuniones con el Departamento de Calidad Universitaria se ha mencionado que las personas encargadas fueron incorporadas a partir de marzo y abril del año 2023.	- Resolución Dec N° 005 - 2020 Reglamento Interno de la FEaDyS Resolución Decanal N° 041-2022 Comité de Autoevaluación Carrera Administración de Empresas. - Organigrama de la FEaDyS. - Políticas de Educación Virtual y a Distancia de la Facultad de Educación a Distancia Y Semipresencial - Resolución Decanal . N° 025 - 2021. - Reunión con Departamento de Calidad Universitaria.
	b. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa y utilizados para introducir mejoras en la carrera.	Cumple Parcialmente	Se evidencia procesos evaluativos en el área de gestión del talento humano y desempeño docente. Los resultados de los procesos evaluativos referentes al proceso de evaluación externa fueron socializados con los miembros de la comunidad educativa, según entrevistas realizadas. Así como también en entrevista con docentes y personal administrativo y de apoyo se evidencia que los mismos recibieron retroalimentación de los resultados de la evaluación de desempeño aplicados. Sin embargo, no se evidencia procedimientos formalizados de evaluación y seguimiento con el fin de asegurar la gestión de la calidad en la modalidad a distancia en todas las áreas y que son utilizados para introducir mejoras en la Carrera. En entrevista con el Departamento de Calidad Universitaria, han manifestado que se encuentran en proceso de revisión y redacción de procedimientos con tal objetivo. Además, las evidencias presentadas no abarcan toda la cohorte evaluada.	- Valoración Docente Resultado de las Encuestas de los Estudiantes - Socialización - Formato de Planificación Modular de Clases, Trabajos de Proceso y Exámenes - Cuestionario de Actualización de Datos para Egresados - Carrera de Administración de Empresas - Socialización – Formato de Autoevaluación de Desempeño, Modalidad de Enseñanza a Distancia. - Resultado de reunión con docentes, estudiantes, personal de administrativo y de apoyo. - Resultado de reunión con Departamento de Calidad Universitaria.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Las normativas e instancias formales que se encarga del aseguramiento de la calidad en la Carrera para la modalidad a distancia son de reciente implementación. No se cuenta con procedimientos formalizados de evaluación y seguimiento con el fin de asegurar la gestión de la calidad en la modalidad a distancia en todas las áreas y que son utilizados para introducir mejoras en la Carrera.			



Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	a. La carrera cuenta con un sitio web y mecanismos de comunicación establecidos formalmente.	Cumple Totalmente	La Carrera cuenta con un sitio web institucional UNIDA (https://www.unida.edu.py) verificado y corroborado durante la visita. La revisión documental presentada por la Carrera permite verificar que cuenta con un Mecanismo de Comunicación Interna y Externa Versión 1, aprobado por Resolución Rectoral N° 57.2020 de fecha 08 de Octubre del mismo año y un acto administrativo por Resolución Rectoral N° 48.2020 que dispone la obligatoriedad de los medios de comunicación. Además, un documento que contempla todos los medios de comunicación disponibles para su uso, aprobado por Resolución Decanal N° 038-2022 Medios de Comunicación Sg. FEaDyS.	- Sitio web institucional UNIDA (https://www.unida.edu.py) - Resolución Rectoral N° 57.2020 Mecanismo de Comunicación Interna y Externa - Resolución Rectoral N° 48.2020 Disponer la obligatoriedad de los medios de comunicación. - Resolución Decanal N° 038-2022 Medios de Comunicación Sg. FEaDyS.
	b. La carrera cuenta con un sistema de gestión de la información confiable.	Cumple Totalmente	La Carrera cuenta con un sistema informático de gestión denominado Sistema NSAA, para la gestión académica que garantiza la preservación de los registros académicos y las gestiones administrativas de la misma. Se cuenta además con el Sistema Educativo E-class denominado Yaguareté. En reunión con referentes de la Carrera, se ha mencionado que el sistema de gestión y la plataforma educativa han sido actualizados en el año 2022 en adelante.	- Revisión in situ de los Sistemas Académico Administrativo E.class, Denominado Yaguareté, Sistema NSAA y la plataforma educativa moodle. - Resultado de reunión con Coordinación de Carrera, Soporte Tecnológico y Departamento de Sistemas e Informática.
	c. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle, así como los requisitos tecnológicos necesarios para realizar el curso, son proporcionados al momento de la inscripción a la carrera.	Cumple Totalmente	Se constata que los costos arancelarios son proporcionados a los estudiantes en el momento de la inscripción, así como los requisitos tecnológicos necesarios para realizar el curso a través de entrevistas realizadas a los mismos y revisión del documento denominado Brújula para Interactuar de fecha 2022 y el documento Campo MiTicket Plataforma E-class, aprobado por Resolución Rectoral N° 46.2020. Además se visualiza a través de folletos, publicaciones en paneles informativos en pasillos durante el recorrido en la visita in situ y recorrido por la página web institucional.	- Tríptico Carrera de Administración de Empresas - Costos Carreras a Distancia - Información Web FEaDyS - Carrera Administración de Empresas - Correo de envío de usuarios a los estudiantes - Brújula para Interactuar 2022 - Resolución Rectoral N° 46.2020 Campo MiTicket Plataforma E.class - Resultado de reunión con estudiantes. - Resultado de recorrido in situ, por la plataforma y página web institucional.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La Carrera cuenta con un sitio web institucional y mecanismos de comunicación interna y externa establecidos y formalizados recientemente. Así también, la gestión académica y administrativa es realizada a través de un sistema de gestión de reciente actualización. Los estudiantes son informados sobre los costos arancelarios totales y en detalle, así como los requisitos tecnológicos necesarios para inscribirse a la Carrera, se evidencia su aplicación a lo largo de la cohorte evaluada.			



DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera y de la modalidad a distancia, es coherente con la unidad académica a que pertenece y cuenta con una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	Escasa implementación de normativas con el fin de verificar que los estudiantes que participan en las clases a distancia son quienes efectivamente se encuentran inscriptos.
Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	No se evidencia que la oferta educativa sea el resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo para la modalidad a distancia.
Los cargos demostrados en la estructura organizacional de la carrera, están cubiertos.	El Proyecto Académico habilitante de la Carrera no abarca toda la cohorte 2018-2022 evaluada.
Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera en la modalidad a distancia están aprobadas y están difundidas en diferentes medios accesibles y se aplican sistemáticamente.	No se evidencia la suficiencia de los recursos presupuestarios previstos para las necesidades de la Carrera.
Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros y se actualizan de acuerdo a las necesidades y son conocidas por toda la comunidad educativa.	No se evidencia mecanismos de actualización del Proyecto Académico de aplicación sistemática.
Las normativas implementadas verifican que los estudiantes que participan en las clases a distancia son quienes se encuentran inscriptos.	No se evidencia la participación de todos los actores educativos en la elaboración del Plan de Desarrollo.
El Proyecto Académico 2019 presentado como evidencia, está aprobado por Resolución CONES 113 - 2019.	No se han presentado informes concretos sobre las acciones previstas en el Plan de Desarrollo de la Carrera.
La Carrera cuenta con docentes especialistas de cada asignatura, que cumplen además el rol de Docente Tutor.	El Plan de Desarrollo de la carrera no incluye los recursos presupuestarios.
Se visualiza la previsión de recursos en el Presupuesto de la Carrera para cada semestre desde el año 2018 hasta el 2022.	Normativas e instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad de reciente implementación.
La carrera prevé convenios interinstitucionales para el desarrollo de prácticas profesionales.	
La carrera cuenta con un documento formal para la inclusión y atención a personas con discapacidad.	
La Institución cuenta con convenios interinstitucionales vigentes que contemplan la movilidad virtual nacional o internacional para los docentes y estudiantes.	
Se verifica ejes estratégicos y lineamientos sobre educación a distancia y virtual.	
Se evidencia la concordancia en base a la revisión del Plan de Desarrollo 2021-2025 Carrera de Administración de Empresas con el Plan Estratégico Institucional 2021-2030.	
La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	
La carrera desarrollada en la modalidad a distancia cuenta con la normativa e instancias formales que se encarga del aseguramiento de la calidad.	
La carrera cuenta con un sitio web y mecanismos de comunicación establecidos.	
La carrera cuenta con un sistema de gestión de la información confiable.	
Se constata que los costos arancelarios son proporcionados a los estudiantes en el momento de la inscripción.	



Recomendaciones de Mejora

R1. Sin recomendación, las normativas y reglamentaciones que rigen la Carrera están aprobadas, difundidas, actualizadas y reconocidas por la comunidad educativa y las debilidades son debidas a su reciente implementación y no abarcan toda la cohorte 2018-2022 evaluada.

R2. Realizar un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo en la modalidad a distancia para la oferta educativa.

R3. Evidenciar la suficiencia de los recursos presupuestarios previstos para las necesidades de la Carrera.

R4. Elaborar mecanismos de actualización del Proyecto Académico de aplicación sistemática.

R5. Evidenciar la participación de todos los actores educativos en la elaboración del Plan de Desarrollo.

R6. Verificar y evidenciar la realización de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo según lo programado.

R7. Incluir en el Plan de Desarrollo de la carrera los recursos presupuestarios necesarios.

R8. Formalizar los procedimientos de evaluación y seguimiento con el fin de asegurar la gestión de la calidad en la modalidad a distancia en todas las áreas y que sean utilizados para introducir mejoras en la Carrera.



DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Componente 1. Elementos referenciales de la carrera

Criterio 2.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Observaciones	Medios de Verificación
Relevancia del perfil de egreso	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	Cumple Parcialmente	Se evidencia que Perfil de Egreso de la carrera se encuentra claramente definido en el Proyecto Académico 2019 y posee una Resolución Res Dec N° 037 A/2020 Aprobación del Perfil de Egreso de la Carrera de Administración de Empresas dependiente de la FEaDyS. Se considera de cumplimiento parcial al no evidenciarse el proyecto académico anterior al 2019 y tomando en cuenta la cohorte 2018-2022 evaluada.	- Resolución N° 037A-2020 - Resolución CONES 113 - 2019 Habilitación Administración de Empresas (modalidad a distancia) - Proyecto Académico 2019 - Captura de Pantalla - Perfil Profesional de la Carrera de Administración de Empresas en el Portal Institucional de la FEaDyS.
	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	Cumple Totalmente	El perfil de egreso de la carrera es coherente con la Misión y Visión de la Carrera de Administración de Empresas dependiente de la FEaDyS, según la Matriz de Comparación Perfil de Egreso - Misión de la Carrera Administración de Empresas. Sin embargo, el Proyecto Académico data del año 2019 y la disposición que aprueba el perfil de egreso data del año 2020, por lo que se considera de cumplimiento parcial considerando la cohorte 2018-2022 evaluada.	- Resolución N° 037A-2020 - Resolución CONES 113 - 2019 Habilitación Administración de Empresas (modalidad a distancia) - Proyecto Académico 2019 - Captura de Pantalla - Perfil Profesional de la Carrera de Administración de Empresas en el Portal Institucional de la FEaDyS.
	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	No Cumple	Las documentaciones presentadas por la Carrera, no permiten evidenciar que el perfil de egreso de la carrera de Administración de Empresas (Modalidad a Distancia y Semipresencial) responden a las necesidades y demandas del mercado.	- Resolución N° 037A-2020 - Resolución CONES 113 - 2019 Habilitación Administración de Empresas (modalidad a distancia) - Proyecto Académico 2019 - Captura de Pantalla - Perfil Profesional de la Carrera de Administración de Empresas en el Portal Institucional de la FEaDyS. - Instructivo para Estudio del Mercado.
	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	Cumple Totalmente	Se constata que las competencias definidas en el Perfil de Egreso del Proyecto Académico 2019 habilitante de la carrera, responde a las exigencias actuales de la formación del profesional de Administración de Empresas EaD. El Perfil de Egreso definido en el Proyecto Académico 2019, en reciente proceso de implementación, se corresponde a los criterios de calidad de la titulación establecidos por la ANEAES.	- Resolución N° 037A-2020 - Resolución CONES 113 - 2019 Habilitación Administración de Empresas (modalidad a distancia) - Proyecto Académico 2019 - Captura de Pantalla - Perfil Profesional de la Carrera de Administración de Empresas en el Portal Institucional de la FEaDyS.



e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados en todos los medios virtuales oficiales de la institución que aseguren la difusión.

Cumple Parcialmente

El perfil del egresado se encuentra actualmente disponible en el portal institucional (<https://www.unida.edu.py>) accesible para todos los interesados. Sin embargo, no existen evidencias de que esta situación se haya dado anteriormente a lo largo de la cohorte 2018-2022 evaluada, por lo tanto se considera de cumplimiento parcial el indicador.

- Resolución N° 037A-2020
- Resolución CONES 113 - 2019
Habilitación Administración de Empresas (modalidad a distancia)
- Proyecto Académico 2019
- Captura de Pantalla - Perfil Profesional de la Carrera de Administración de Empresas en el Portal Institucional de la FEaDyS.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	ESCASO	2
Juicio Valorativo del Criterio	El perfil de egreso de la Carrera se encuentra definido de forma clara y precisa en el Proyecto Académico, es coherente con la Misión de la carrera y responde a las exigencias actuales de la profesión. Sin embargo, el Proyecto académico habilitante data del 2019, y no abarca toda la cohorte 2018-2022 evaluada. Así también, no existen evidencias probatorias de que el perfil de egreso responde a estudios de las necesidades y demandas del medio. Además, las evidencias para afirmar que la información sobre el perfil de egreso haya sido accesible a todos los interesados en todos los medios virtuales oficiales de la institución.	

Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente	Según revisión documental del Proyecto Académico 2019 habilitado, están claramente definidos. Además se presentan Resolución N° 005/2019 de aprobación de los Objetivos de la Carrera de Administración de Empresas de la Dirección de Educación a Distancia.	- Res. CONES N° 113 -2019 - Habilitación Administración de Empresas - Resolución N° 005 – 2019 Aprobación de los Objetivos de la Carrera de Administración de Empresas de la Dirección de Educación a Distancia - Proyecto Académico 2019.
	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución	Cumple Totalmente	De acuerdo a la revisión del Proyecto Académico 2019, los objetivos de la Carrera, son coherentes con la misión y visión de la institución. Los objetivos expresados en el Proyecto Académico incluyen los fundamentos de la Misión, Visión de la institución y reflejan plena concordancia.	- Resolución N° 005 – 2019 Aprobación de los Objetivos de la Carrera de Administración de Empresas de la Dirección de Educación a Distancia. - Matriz de Comparación Objetivos de Carrera Administración de Empresas Misión y Visión Institucional Resolución Rectoral N° 26-2017. Misión, Visión Institucional -Reglamento General UNIDA. - Res. CONES N° 113 -2019 - Habilitación Administración de Empresas.



**Pertinencia de los
objetivos de la carrera**

c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.

Cumple Totalmente

En el Proyecto Académico 2019 se verifica que los objetivos de la Carrera están orientados al logro del perfil de egreso.

- Resolución Decanal 005-2019. Aprobación de Objetivos Carrera de Administración de Empresas
- Resolución Decanal N° 037 A - 2020 Aprobación del Perfil de Egreso de la Carrera de Administración de Empresas dependiente de la FEaDyS
- Res. CONES N° 113 -2019 - Habilitación Administración de Empresas.
- Proyecto Académico 2019.

d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados en todos los medios virtuales oficiales de la institución que aseguren la difusión.

Cumple Totalmente

Los objetivos de la carrera están disponibles actualmente a los interesados en la página web (://www.unida.edu.py/) de la Institución y documentos académicos y plataformas digitales presentados como anexos y verificados durante la visita in situ.

- Captura Portal Institucional Objetivos de la Carrera - Administración de Empresas
- Resolución CONES 113 - 2019 Habilitación Administración de Empresas (modalidad a distancia)
- Proyecto Académico 2019
- Resolución Rectoral N° 57 - 2020 Mecanismo de Comunicación Interna y Externa
- Resultado del recorrido durante la visita in situ y a la plataforma educativa.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5
Juicio Valorativo del Criterio	Los objetivos de la Carrera se encuentra definido de forma clara y precisa en el Proyecto Académico, son coherentes con la misión y visión institucional y están orientados al logro del perfil de egreso. Sin embargo, el Proyecto académico habilitante data del 2019 y no abarca toda la cohorte 2018-2022 evaluada. Además, las evidencias para afirmar que la información sobre los objetivos de la Carrera haya sido accesible a todos los interesados en todos los medios virtuales oficiales de la institución, no son suficientes.	



Criterio 2.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de los mecanismos de admisión para estudiar en la modalidad a distancia	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos y aplicables a la modalidad a distancia.	Cumple Parcialmente	Según revisión del Reglamento de Admisión que no hace mención a Educación a Distancia y Semipresencial, no está establecido el mecanismo de admisión a la Carrera de forma clara y precisa. En el Proyecto Académico 2019 se establecen solamente las condiciones documentales requeridas para la admisión, no se cuenta con información al respecto dentro de toda la cohorte evaluada, por lo que se considera de cumplimiento parcial. La carrera forma parte de la estructura de la Universidad de la Integración de las Américas; cuya naturaleza es de gestión privada y hace uso pleno de sus prerrogativas, como es el caso de la autonomía. La cual, le permite decidir sobre los requisitos para la admisión de sus estudiantes, que en este caso, se hallan descritos plenamente en el Proyecto Académico habilitado y aprobado por el ente regulador de la educación superior (CONES).	- Resolución CONES 113 - 2019 Habilitación Administración de Empresas (modalidad a distancia). - Mecanismo Admisión de Estudiantes Admisión - Administración de Empresas - Reglamento de Admisión.
	b. Los procedimientos de admisión de la carrera están difundidos y disponibles al público en los diversos medios de difusión institucional.	Cumple Totalmente	Los procedimientos de admisión de la Carrera están difundidos y disponibles al público en los diversos medios de difusión institucional según lo verificado en las documentaciones presentadas y en el recorrido durante la visita in situ, en la página web institucional y en la plataforma educativa.	- Resolución CONES 113 - 2019 Habilitación Administración de Empresas (modalidad a distancia). - Mecanismo Admisión de Estudiantes Admisión - Administración de Empresas - Reglamento de Admisión. - Resultado de recorrido durante la visita in situ, en la página web institucional y la plataforma educativa.
	c. Los procedimientos de admisión prevén las características requeridas para estudiar a distancia.	No Cumple	La revisión documental de los mecanismos de admisión de estudiantes y del Reglamento de admisión presentados por la Carrera, no hacen mención a educación a distancia o semipresencial y en ello no se prevén las características requeridas para estudiar a distancia. Así también, en el Proyecto Académico habilitante que data del año 2019 se establecen solamente las condiciones documentales requeridas para la admisión.	- Resolución CONES 113 - 2019 Habilitación Administración de Empresas (modalidad a distancia). - Mecanismo Admisión de Estudiantes Admisión - Administración de Empresas - Reglamento de Admisión.
	d. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	No Cumple	Según revisión del Reglamento de admisión presentado que no hace mención a educación a distancia o semipresencial, en el Art. 6 se establece que las vacantes de cada carrera serán establecidas en la oferta académica anual aprobada por el Consejo Directivo a propuesta de los Decanos. Por lo cual se considera que no se cumple el indicador.	- Resolución CONES 113 - 2019 Habilitación Administración de Empresas (modalidad a distancia). - Mecanismo Admisión de Estudiantes Admisión - Administración de Empresas - Reglamento de Admisión - Informe de Ingresantes - Administración de Empresas.



Handwritten signature in blue ink.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	ESCASO	2
Juicio Valorativo del Criterio	Los mecanismos de admisión no se encuentran claramente establecidos para su aplicación a la modalidad a distancia, no prevén las características requeridas para estudiar a distancia y el número de postulantes a ser admitidos por la carrera no está definido. En cuanto a las evidencias de difusión de los procedimientos de admisión de la carrera en los diversos medios de difusión institucional, no abarcan la totalidad de la cohorte 2018-2022 evaluada.	

Componente 2. Plan de Estudio

Criterio 2.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El Plan de Estudio se ajusta a la normativa de la modalidad a distancia.	Cumple Parcialmente	Según la verificación documental de la normativa vigente para la modalidad a distancia, contrastado con el Plan de Estudio de la Carrera de Administración de Empresas (Modalidad a Distancia y Semipresencial) para el Proyecto Académico 2019 se verifica que la misma se ajusta a lo establecido. No obstante, no se presentan las evidencias de que esta información abarque toda la cohorte 2018-2022 evaluada, por no contar con el Plan de estudio anterior.	- Resolución CONES 63/2016 - Resolución CONES 113/2019 Habilitación Administración de Empresas (modalidad a distancia). - Malla Curricular - Administración de Empresas. - Proyecto Académico 2019. - Correlación entre el Perfil de Egreso, Asignaturas y Competencias Carrera Administración de Empresas.
	b. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	Cumple Totalmente	Según se evidencia en el informe de la carrera se puede evidenciar que el Plan de Estudio contemplado en el Proyecto Académico 2019 muestra coherencia con el perfil de egreso que se desea lograr. El Plan de estudios de la carrera está estructurado con materias del ciclo básico y profesional, como Gestión de calidad, Desarrollo y Lanzamiento de nuevos productos, Gerencia de Proyectos, Gestión Emprendedora, todas ellas, asignaturas vinculadas a los objetivos de la carrera, que garantizan el logro del perfil de egreso. Para la constatación del cumplimiento total del indicador, remitirse a revisar el Proyecto Académico anterior desde la pág. 37 a 42, disponible entre las evidencias entregadas.	- Resolución CONES 113 - 2019 Habilitación Administración de Empresas (modalidad a distancia). - Malla Curricular - Administración de Empresas. - Proyecto Académico 2019. - Correlación entre el Perfil de Egreso, Asignaturas y Competencias Carrera Administración de Empresas.



**Pertinencia en la
planificación del Plan
de Estudio**

c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución en la modalidad a distancia.

Cumple Totalmente

De acuerdo a la documentación revisada, principalmente el Proyecto Académico 2019 y la Malla curricular, se demuestra que el plan de estudio es viable para su ejecución ya que denota horas semanales de acuerdo a lo requerido para la carrera. La carrera garantiza viabilidad de ambos proyectos, ello fue analizado por el ente regulador y de ahí que se haya aprobado la habilitación de Administración de Empresas en la modalidad EaD, eso en cuanto a lo académico. En términos administrativos, la carrera cuenta con un presupuesto que respalda su puesta en marcha, con las proyecciones a corto, mediano y largo plazo.

- Resolución CONES 113 - 2019
Habilitación Administración de Empresas (modalidad a distancia).
- Malla Curricular - Administración de Empresas.
- Proyecto Académico 2019.
- Correlación entre el Perfil de Egreso, Asignaturas y Competencias Carrera Administración de Empresas.

d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente en la malla curricular.

Cumple Totalmente

De acuerdo a la revisión de la Malla Curricular se constata que las asignaturas que forman parte del Plan de Estudio establecido en el Proyecto Académico 2019 tienen una secuencia coherente.

- Resolución CONES 113 - 2019
Habilitación Administración de Empresas (modalidad a distancia).
- Malla Curricular - Administración de Empresas.
- Proyecto Académico 2019.
- Correlación entre el Perfil de Egreso, Asignaturas y Competencias Carrera Administración de Empresas.

e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera, acorde con la modalidad.

Cumple Totalmente

De acuerdo al Plan de Estudio del Proyecto Académico 2019 la carga horaria durante toda la carrera está distribuida de forma equilibrada.

- Resolución CONES 63/2016
- Resolución CONES 113 - 2019
Habilitación Administración de Empresas (modalidad a distancia).
- Malla Curricular - Administración de Empresas.
- Proyecto Académico 2019.
- Correlación entre el Perfil de Egreso, Asignaturas y Competencias Carrera Administración de Empresas.

f. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico y tecnológico adoptado por la carrera.

Cumple Parcialmente

Analizados los programas del plan de estudio se evidencia que contemplan los elementos según las normativas curriculares y están en concordancia con el modelo pedagógico por competencia y tecnológico. En reunión mantenida con Comité de Revisión Curricular, expresaron que el modelo pedagógico utilizado para el diseño y desarrollo de las actividades académicas es por competencias. No obstante, el Proyecto Académico habilitante data del año 2019 y no se cuenta con proyecto académico anterior.

- Resolución CONES 63/2016
- Resolución CONES 515/2020 Anexo III
- Resolución CONES 113 - 2019
Habilitación Administración de Empresas (modalidad a distancia).
- Malla Curricular - Administración de Empresas.
- Proyecto Académico 2019.
- Correlación entre el Perfil de Egreso, Asignaturas y Competencias Carrera Administración de Empresas.
- Resultado de reunión con Comité de Revisión Curricular.



Handwritten signature in blue ink.

g. Los programas de estudios están disponibles en formatos digitales para los interesados.

Cumple Parcialmente

Los programas de estudios de la carrera están disponibles actualmente a los interesados en la página web (<http://www.unida.edu.py/>) de la institución y documentos académicos y plataformas digitales presentados como anexos y verificados durante la visita in situ. Sin embargo, no existen evidencias de que ésta situación se haya dado anteriormente a lo largo de la cohorte 2018-2022 evaluada, por lo tanto se considera de cumplimiento parcial el indicador.

- Captura de pantalla Plan de Estudio - Administración (Sistema e class)
- Captura de pantalla Programa de Estudio - Aula Virtual 2020.1 (Administración de Empresas)
- Captura de pantalla Programa de Estudio - Aula Virtual 2021.1 (Administración de Empresas)
- Captura de pantalla Programa de Estudio - Aula Virtual 2022.1 (Administración de Empresas)
- Resultado de recorrido por la plataforma educativa, página web institucional.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	El Plan de Estudio de la Carrera se ajusta a la normativa de la modalidad a distancia, es coherente con el perfil de egreso establecido y es viable para su ejecución. También contempla una secuencia coherente de asignaturas en la malla curricular con una equilibrada distribución de la carga horaria. Existe concordancia de los elementos requeridos según las normativas vigentes con el modelo pedagógico y tecnológico adoptado por la carrera y los programas de estudios están disponibles actualmente para los interesados. Sin embargo, el Proyecto Académico habilitante de la Carrera, no abarca toda la cohorte 2018-2022 evaluada.			
Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	Cumple Totalmente	Se constata la implementación del Plan de Estudio en concordancia a lo planificado, a través del cumplimiento del Calendario Académico, la Malla curricular, Cronogramas de Clases, Trabajos de Proceso y Exámenes.	- Malla Curricular Carrera de Administración de Empresas -Resolución Decanal N° 010 - 2020 Aprobación de Cronogramas de Clases, Trabajos de Proceso y Exámenes - Año 2020 dependiente de la FEaDS
	b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente, de acuerdo con el modelo a distancia.	Cumple Parcialmente	Se constata, en las evidencias documentales presentadas, el cumplimiento actual de la sistematicidad en la implementación de la formación práctica prevista para el transcurso de la Carrera, en el Informe de clases prácticas, los planes de clases e informes de pasantías realizadas. En reunión con estudiantes, se corrobora que los mismos realizan pasantías supervisadas. Así también en entrevista con el Docente Tutor de Tiempo completo Pasantía, ha manifestado que las pasantías se realizan durante el noveno semestre a propuesta del estudiante, a través de convenios con organizaciones locales o en el Consultorio Empresarial. Sin embargo, no se cuenta con evidencias que abarcan toda la cohorte 2018-2022 evaluada.	- Informe de cierre de módulo carrera de Administración de Empresas - Informe Expedientes Carrera de Administración de Empresas - Resolución Decanal N° 015-2020 Procedimiento de Evaluación de Trabajos de Proceso - Resolución Reglamento de Evaluación - Resultado de reunión con estudiantes y Docente Tutor de Tiempo completo Pasantía



**Eficacia en la
implementación y
actualización del Plan
de Estudio**

c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes dentro y/o fuera en el entorno virtual de aprendizaje de acuerdo con el modelo pedagógico y tecnológico adoptado por la carrera.

Cumple Totalmente

La Carrera cuenta con un documento denominado Mecanismo para el seguimiento de las actividades prácticas de los estudiantes dentro y fuera del campus de la UNIDAD Virtual para las carreras dependientes de la Dirección de Educación a Distancia de la UNIDA aprobado por Resolución 030/2019. Sin embargo, no se evidencian informes de aplicación de este mecanismo como seguimiento sistemático de las actividades prácticas, durante la cohorte 2018-2022 evaluada. La carrera cuenta con Mecanismo para el Seguimiento de las Actividades Prácticas de los estudiantes dentro de y fuera del Campus de la UNIDAD virtual, aprobado por resolución N° 30. Asimismo, desde la Coordinación Académica de la carrera y la Coordinación de Asistentes Técnicos, se proporciona atención y seguimiento a las actividades académicas teóricas y prácticas desarrolladas en el aula virtual, de las asignaturas de la cual son Docente Tutores. Para ello, la carrera cuenta con reporte del seguimiento y control sobre la apertura y desarrollo de las materias por parte de Coordinación de Asistentes Técnicos.

- Resolución N° 030 por la cual se aprueba el Mecanismo para el Seguimiento de las Actividades Prácticas de los Estudiantes dentro y fuera del Campus Virtual UNIDA para las carreras dependientes de la DEaD
- Mecanismo para Seguimiento - Administración de Empresas

d. El número máximo de estudiantes en clases teóricas y prácticas por grupo es de 40.

No Cumple

Según revisión del Proyecto Académico 2019 habilitante no se evidencia que contemple el número máximo de estudiantes en clases teóricas y prácticas. Asimismo el Reglamento de admisión presentado, que no hace mención a educación a distancia o semipresencial, en el Art. 6 dispone que las vacantes de cada carrera serán establecidas en la oferta académica anual aprobada por el Consejo Directivo a propuesta de los Decanos. No se tuvo acceso a documentos que garanticen que el número máximo de estudiantes sea de 40. Además, se constata inconsistencias entre el informe de ingresantes presentado en el cual se visualiza cantidad de estudiantes superior a la detallada en el informe Lista de estudiantes 2018-2022, proporcionada durante la visita. Por lo cual se considera que no se cumple el indicador.

- Reporte Sistema Nsaa Carrera de Administración de Empresas asignaturas 2020.1
- Proyecto Académico 2019
- Informe de Ingresantes - Administración de Empresas
- Lista de estudiantes 2018-2022.
- Reglamento de Admisión.

e. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.

Cumple Parcialmente

La Carrera cuenta con un Comité de Revisión Curricular aprobado por Resolución Decanal N° 058-B/2022, 08 de marzo del mismo año. De acuerdo a las documentaciones verificadas se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de estudio según las necesidades. Sin embargo, el Proyecto Académico habilitante data del año 2019, por lo que no se evidencia la aplicación de dichos procedimientos durante toda la cohorte evaluada.

- Comisión Revisora Curricular - Administración de Empresas
- Informes de actualización de los programas académicos Administración de Empresas.pdf
- Acta conformación de Comisión Revisora Curricular - Administración de Empresas
- Resolución Decanal N° 058 - B /2022 Por la cual se Aprueba la Comisión Revisora Curricular de la Carrera de Administración de Empresas de la FEaDyS
- Resolución CONES 113 - 2019 Habilidadación Administración de Empresas (modalidad a distancia).

Handwritten signature



f. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.

Cumple Parcialmente

La documentación presentada por la carrera, no evidencia que los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilicen para el mejoramiento de la planificación docente, no obstante, existe una preocupación por parte de la carrera en aprovechar la información colectada mediante las evaluaciones aplicadas a los estudiantes, y ese insumo es considerado al momento de la selección docente, del desarrollo de las asignaturas, entre otros aspectos. Tal es así que, se ha resuelto y aprobado de forma oportuna una Guía para la Reflexión y Evaluación de la Práctica.

- Formato Encuesta del Alumno al Docente
- Resolución N° 040 por la cual se aprueba la Guía para la Reflexión y Evaluación de la Práctica Docente Tutor de las Carreras dependientes de la FEADS

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	ESCASO	2
Juicio Valorativo del Criterio	El Plan de Estudio vigente de la Carrera se implementa conforme a lo planificado, se aplica sistemáticamente la formación práctica prevista para el transcurso de la Carrera y los programas del Plan de Estudio se actualizan según necesidades. Sin embargo, el Proyecto Académico habilitante de la Carrera, no abarca toda la cohorte 2018-2022 evaluada. No existen evidencias del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes dentro y/o fuera en el entorno virtual de aprendizaje de acuerdo con el modelo pedagógico y tecnológico adoptado por la carrera, como tampoco documentos que garanticen que el número máximo de estudiantes en clases teóricas y prácticas sea el permitido. Finalmente se evidencia que los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilicen para el mejoramiento de la planificación docente.	



Componente 3. Proceso de Formación Académica

Criterio 2.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia del diseño instruccional de las asignaturas	a. Se establecen lineamientos instruccionales para el diseño de las asignaturas a distancia.	Cumple Parcialmente	La Carrera cuenta con un documento denominado Guía Didáctica de Clases para las Carreras Dependientes de la Facultad de Educación a Distancia y Semipresencial aprobado por Resolución Decanal N° 047/ 2021 en la que se establece lineamientos didácticos para el diseño de las asignaturas a distancia. Se considera de cumplimiento parcial al no evidenciarse el proyecto académico anterior al 2019 y tomando en cuenta la cohorte 2018-2022 evaluada.	- Resolución Decanal N° 047 - 2021 Aprobación de la Guía Didáctica de Clases para las Carreras Dependientes de la Facultad de Educación a Distancia y Semipresencial.
	b. Se ofrece al estudiante una guía sobre la estructura de las asignaturas, su papel como estudiante a distancia y el uso del entorno virtual de aprendizaje.	Cumple Totalmente	Conforme los anexos presentados y revisados tales como: Guía de Inducción para Estudiantes Sistema Académico E-class; Guía de Navegación Plataforma Educativa, Inducción a la Plataforma Moodle - YouTube; Políticas de Educación Virtual y a Distancia de la Facultad de Educación a Distancia y Semipresencial aprobada por Resolución Decanal N° 025/2021; Tours de la Plataforma Educativa de la UNIDA aprobado por Resolución Decanal N° 057/2022 se verifica que actualmente los estudiantes reciben una guía completa sobre la estructura y uso del entorno virtual.	- APP Facultad de Educación a Distancia y Semipresencial - YouTube - Guía de Inducción para Estudiantes Sistema Académico E-class - Guía de Navegación Plataforma Educativa - Inducción a la Plataforma Moodle - YouTube - Resolución Decanal N° 025/2021 Aprobación de las Políticas de Educación Virtual y a Distancia de la Facultad de Educación a Distancia Y Semipresencial. - Resolución Decanal N° 057/2022 Aprobación del Tours de la Plataforma Educativa de la UNIDAD a ser implementada por la Facultad de Educación a Distancia y Semipresencial.
	c. Se utilizan pautas internacionales de accesibilidad web.	Cumple Parcialmente	Se evidencia que se establece la utilización de las pautas internacionales de accesibilidad web, a través del Eclass, detallando cada paso para su respectivo acceso. Se verifica en el anexo: Pautas Internacionales de Accesibilidad Web, que se disponibiliza algunos beneficios del mismo, pero no se remite un informe de aplicación de dichas pautas. Además, al no evidenciarse el Proyecto Académico anterior al 2019 y tomando en cuenta la cohorte 2018-2022 evaluada, se considera de cumplimiento parcial este indicador.	- Pautas Internacionales de Accesibilidad Web
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	



Juicio Valorativo del Criterio	La Carrera cuenta con un documento denominado <i>Guía Didáctica de Clases para las Carreras Dependientes de la Facultad de Educación a Distancia y Semipresencial</i>, el estudiante accede a la <i>Guía</i> sobre la estructura de las asignaturas, su papel como estudiante a distancia y el uso del entorno virtual de aprendizaje. No se evidencia la utilización de las pautas internacionales de accesibilidad web. Además, el proyecto académico habilitante data del año 2019 por lo que la pertinencia del diseño instruccional de las asignaturas no abarca la totalidad de la cohorte evaluada.			
Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados en la modalidad a distancia apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	Cumple Parcialmente	Se evidencia la planificación modular de clases y el plan de cátedra de dos docentes correspondientes a los años 2020 y 2021. Sin embargo, no se presentan evidencias de control o seguimiento para verificar que los procesos de enseñanza aprendizaje planificados y desarrollados en la modalidad a distancia estén orientados al logro de los objetivos de las distintas asignaturas del Plan de Estudio a lo largo de la cohorte 2018-2022 evaluada. Además, el Proyecto Académico habilitante data del año 2019 y no se cuenta con Proyecto Académico anterior.	-Resolución CONES 113 - 2019 Habilitación Administración de Empresas (modalidad a distancia). - Proyecto Académico 2019 - Sistema de Evaluación - Planificación Modular de Clases Trabajos de Proceso y Exámenes - Plan de Cátedra - Ing. Victor Torres Periodo 2020.1 - Plan de Cátedra - Mag. Fátima Rodríguez Periodo 2021.2 - Diseño de materiales interactivos.
	b. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura y con la modalidad a distancia.	Cumple Parcialmente	Según los Planes de Clases y los Programas de Estudios se evidencia que las diferentes estrategias metodológicas y técnicas didácticas son planteadas según la naturaleza de la asignatura. Sin embargo no se evidencia a lo largo de la cohorte 2018-2022 evaluada. Además, el Proyecto Académico habilitante data del año 2019 y no se cuenta con Proyecto Académico anterior.	- Resolución CONES 113 - 2019 Habilitación Administración de Empresas (modalidad a distancia). - Proyecto Académico 2019 - Sistema de Evaluación - Planificación Modular de Clases Trabajos de Proceso y Exámenes - Plan de Cátedra - Ing. Victor Torres Periodo 2020.1 - Diseño de materiales interactivos.
	c. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	No Cumple	No se evidencia la aplicación de las encuestas de satisfacción a los estudiantes por parte de la Carrera, en la que se consulte sobre las estrategias metodológicas y técnicas didácticas utilizadas por los docentes.	- Resolución CONES 113 - 2019 Habilitación Administración de Empresas (modalidad a distancia). - Proyecto Académico 2019 - Plan de Cátedra - Mag. Fátima Rodríguez Periodo 2021.2 - Evaluación de docentes - resultados de encuesta académica.



Pertinencia y eficacia
de los procesos de
enseñanza aprendizaje

d. Se utilizan materiales digitales, impresos y medios tecnológicos adecuados para la enseñanza virtual, que puedan ser utilizados tanto on-line como off-line.

Cumple Parcialmente

La Carrera presenta diversas evidencias de los materiales utilizados para el desarrollo de las clases virtuales, los mismos pueden ser utilizados tanto on-line, como off-line. Sin embargo no se presentan evidencias suficientes que demuestren que esto haya sido así a lo largo de la cohorte evaluada. Además, el Proyecto Académico habilitante data del año 2019 y no se cuenta con Proyecto Académico anterior.

- Resolución CONES 113 - 2019
Habilitación Administración de Empresas
(modalidad a distancia).
- Proyecto Académico 2019
- Resolución Decanal N° 047 - 2021
Aprobación de la Guía Didáctica de Clases
para las Carreras dependientes de la
Facultad de Educación a Distancia y
Semipresencial
- Resolución N° 040 por la cual se aprueba
la Guía para la Reflexión y Evaluación de la
Práctica Docente Tutor de las Carreras
dependientes de la FEADS
- Estructura de Aula Virtual - Administración
de Empresas
- Actividades de Interacción - Administración
de Empresas
- Canales a Disposición de los Estudiantes
- Cuaderno de Trabajo Asignatura
Comunicación Oral y Escrita -
Administración de Empresas
- Cuaderno de Trabajo Asignatura
Macroeconomía - Administración de
Empresas
- Cuaderno de Trabajo Asignatura Liderazgo
Empresarial - Administración de Empresas
- Cuaderno de Trabajo Asignatura
Matemática - Administración de Empresas
- Cuaderno de Trabajo Asignatura
Matemática Financiera - Administración de
Empresa
- Resolución Rec N° 46.20 Autorizar la
implementación y uso del Campo
Denominado Mi Ticket en la Plataforma E-
class
- Resolución Rec N° 48.20 Disponer la
Obligatoriedad de Hacer Uso de los
Mecanismos de la Comunicación
- Diseño de materiales interactivos.



[Handwritten signature]

e. Se establecen las funciones de atención docente, un horario de tutorías y se evalúa su grado de cumplimiento.

Cumple Parcialmente

La Carrera cuenta con un registro de asistencia de docentes tutores en el Sistema NSAA que evidencia el horario de las tutorías. Además, por Resolución Dirección de Educación a Distancia N° 008/ 2018, se aprueba la Ejecución Semanal del Chat En Línea, por Resolución Decanal N° 077 /2022 se aprueba el Plan de Mejora de La Hora con tu Coordinador; Resolución Decanal N° 080/2022 Por el Cual se Aprueba el Plan de Mejora de Clases en Vivo, también se observa que los estudiantes disponen de diversos canales dentro del sistema e.class. Sin embargo, la evaluación del grado de cumplimiento de este indicador no se evidencia a través de informes, a lo largo de la cohorte 2018-2022 evaluada, y además el Proyecto Académico habilitante data del año 2019 y no se cuenta con Proyecto Académico anterior.

- Resolución CONES 113 - 2019
- Habilitación Administración de Empresas (modalidad a distancia).
- Proyecto Académico 2019
- Reporte de Materias 2021.2.1
- Resolución Decanal N° 077 - 2022 Por el Cual se Aprueba el Plan de Mejora de La Hora con tu Coordinador
- Resolución Decanal N° 080 - 2022 Por el Cual se Aprueba el Plan de Mejora de Clases en Vivo
- Resolución Dirección de Educación a Distancia N° 008 - 2018 Por la cual se aprueba la Ejecución Semanal del Chat En Línea
- Canales a Disposición de los Estudiantes
- <https://e.class.unida.edu.py/info/>
- Registro de Asistencia a Docentes Tutores

f. Se brinda a los estudiantes, a través de aplicaciones sincrónicas y asincrónicas, orientaciones al estudio de forma continuada y se atiende sus consultas sobre diferentes temas relacionados con la carrera.

Cumple Totalmente

De acuerdo a las evidencias presentadas por la Carrera, las consultas de los estudiantes son atendidas y los mismos reciben orientación a través de diversos medios: las mensajerías internas dispuestas para el efecto a través del Chat en línea; las clases en vivo dispuestas para cada semana desde el año 2022 por Resolución Decanal N° 80/2022. El uso de la herramienta sincrónica Bigbluebutton, aprobado por Resolución N° 077/2022 se halla implementado en horarios de atención en forma asincrónica para los estudiantes. La carrera cuenta con mecanismo de ejecución semanal a través del chat en línea para todas las asignaturas y es canal de comunicación en la plataforma 100% disponible para los estudiantes. El mismo está aprobado por la Universidad por Resolución N° 08 de la Dirección de Educación a Distancia, desde 16 de enero de 2018. En visita in situ, se ha compartido con los Pares el modo en que llegan las consultas de los estudiantes a la Secretaría General del Alumno y cómo son administradas para su pronta respuesta. Todo queda registrado y cuenta con seguimiento correspondiente.

- Resolución CONES 113 - 2019
- Habilitación Administración de Empresas (modalidad a distancia).
- Proyecto Académico 2019
- Resolución Decanal 010-2018 Utilización del Foro Ayuda
- Resolución Decanal N° 077 - 2022 Aprobación del Plan de Mejora de La Hora con tu Coordinador
- Resolución Decanal N° 080 - 2022 Aprobación del Plan de Mejora de Clases en Vivo
- Resolución Dirección de Educación a Distancia N° 008 - 2018 Aprobación de la Ejecución Semanal del Chat En Línea
- Canales a Disposición de los Estudiantes
- Resolución Rec N° 46.20 Autorizar la Implementación y uso del Campo Denominado Mi Ticket en la Plataforma E-class
- Resolución Rec N° 48.20 Disponer la Obligatoriedad de Hacer Uso de los Mecanismos de la Comunicación
- Seguimiento de Asistentes Técnicos vía WhatsApp
- Seguimiento de Estudiantes en el Sistema NSAA
- Resultados de entrevista con estudiantes



[Handwritten signature]

g. Se fomenta el aprendizaje autónomo y colaborativo del estudiante utilizando las aplicaciones y recursos que ofrecen las tecnologías.

Cumple Totalmente

Se evidencia que los recursos y tecnologías dispuestos en la plataforma ayudan al estudiante a que amplíen las informaciones contenidas en los materiales de estudio, impulsando así el aprendizaje autónomo y colaborativo. para el desarrollo de las asignaturas, los estudiantes cuentan con foros, chats, quizz, glosarios, videoconferencias, tutoriales, guías, que estimulan aprendizajes significativos mediados por entornos virtuales sincrónicos y asincrónicos, tanto para actividades que motivan la autogestión como también la colaboración entre pares.

- Resolución CONES 113 - 2019
Habilitación Administración de Empresas
(modalidad a distancia).
- Proyecto Académico 2019
- Res. Dec. N° 025 - 2022 Aprobación de la
Utilización de la Hoja de Ruta Semanal para
la FEaDyS
- Resolución Decanal 010-2018 Utilización
del Foro Ayuda
- Resolución Decanal N° 004 - 2022
Aprobación de la Brújula para interactuar en
el Aula Virtual de la FEaDS
- Aplicaciones y Recursos Tecnológicos -
Administración de Empresas
- Informe de Foro Ayuda
- Res N° 030 - 2019 Aprobación del
Mecanismo para el Seguimiento de las
Actividades Prácticas de los Estudiantes
dentro y fuera del Campus Virtual UNIDA
- Presentación Docente - Administración de
Empresas

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	ESCASO	2
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera de Administración de Empresas en la modalidad EaD de la UNIDAD, cuenta con Planificaciones Modulares de Clases en las que se establecen las estrategias metodológicas y técnicas didácticas acorde a las asignaturas, sin embargo, no se presentan evidencias de control o seguimiento para verificar que los procesos de enseñanza aprendizaje planificados y desarrollados en la modalidad a distancia estén orientados al logro de los objetivos de las distintas asignaturas del Plan de Estudio a lo largo de la cohorte 2018-2022 evaluada. La Carrera utiliza materiales para el desarrollo de las clases virtuales tanto on-line, como off- line y establece las funciones de atención docente y un horario de tutorías, sin embargo, el grado de cumplimiento de las funciones de atención docente no se evidencia a través de informes, a lo largo de la cohorte 2018-2022 evaluada. Las consultas de los estudiantes son atendidas y reciben orientación a través de distintos medios. Los recursos y tecnologías dispuestos en campus virtual ayudan al estudiante a que amplíen las informaciones contenidas en los materiales de estudio, impulsando así el aprendizaje autónomo y colaborativo.	



Criterio 2.3.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas	a. Se cuenta con un Reglamento de Evaluación que contemple la valoración del aprendizaje en forma continua e integral, de proceso y de producto.	Cumple Totalmente	Se evidencia que la Carrera cuenta con Reglamento de Evaluación, que contempla la valoración del aprendizaje en forma continua e integral, de proceso y de producto.	- Resolución CONES 113 - 2019 Habilitación Administración de Empresas (modalidad a distancia). - Proyecto Académico 2019 - Reglamento de Evaluación - Resolución Rectoral 21/2018 Reglamento de Evaluación
	b. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	Cumple Parcialmente	Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados de acuerdo a las respuestas durante las entrevistas con los mismos. Sin embargo las evidencias presentadas no permiten verificar que los estudiantes reciban retroalimentación oportuna en toda la cohorte 2018-2022 evaluada, el Proyecto Académico data del año 2019.	- Resolución CONES 113 - 2019 Habilitación Administración de Empresas (modalidad a distancia). - Proyecto Académico 2019 - Retroalimentación del Docente - Tutor al Estudiante de Administración de Empresas. - Resultado de reunión con estudiantes.
	c. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	Cumple Parcialmente	La Carrera presenta un acto administrativo Resolución N° 015 - 2020 Por la cual se aprueba el procedimiento de evaluación de trabajos de procesos semanales para los estudiantes de las carreras dependientes de la FEaDS. En reunión con la Coordinadora de la Carrera, ha manifestado que las técnicas evaluativas se revisan conjuntamente con el Asesor Info Pedagógico, sin embargo, no se presentaron evidencias de revisión en toda la cohorte 2018-2022 evaluada. Además el Proyecto Académico data del año 2019.	- Resolución CONES 113 - 2019 Habilitación Administración de Empresas (modalidad a distancia). - Proyecto Académico 2019 - Resolución N° 015 - 2020 Por la cual se aprueba el procedimiento de evaluación de trabajos de procesos semanales para los estudiantes de las carreras dependientes de la FEaDS - Resultado de entrevista con Coordinación de Carrera.
	d. Se establecen distintos procedimientos con criterios unificados para evaluar el aprendizaje de los estudiantes.	Cumple Totalmente	La Carrera de Administración de Empresas EaD cuenta con una Reglamentación de Evaluación según resolución Rectoral 21/2018, en el cual se establece el sistema de evaluación, los trabajos de proceso, los exámenes finales y los exámenes finales extraordinarios, exámenes especiales, investigación en la modalidad a distancia y actividades de extensión.	- Resolución CONES 113 - 2019 Habilitación Administración de Empresas (modalidad a distancia). - Proyecto Académico 2019 - Sistema de Evaluación - Resolución Rectoral 21/2018 Reglamento de Evaluación
	e. Se informa a los estudiantes de los criterios de evaluación.	Cumple Totalmente	Se evidencia que el reglamento de evaluación se encuentra en campus virtual y en la plataforma eclass, además los docentes durante la entrevista manifiestan que los mismos se establecen en cada evaluación, esta situación fue corroborada con los estudiantes durante la entrevista.	- Resolución CONES 113 - 2019 Habilitación Administración de Empresas (modalidad a distancia). - Proyecto Académico 2019 - Reglamento de Evaluación - Resolución Rectoral 21/2018 Reglamento de Evaluación - Resultado de reuniones con estudiantes y docentes. - Sistema de Evaluación - Divulgación del Reglamento de Evaluación



Handwritten signature in blue ink.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	4
Juicio Valorativo del Criterio	<i>La Carrera cuenta con Reglamento de Evaluación que establece diversos procedimientos para evaluar el aprendizaje, y los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados. Sin embargo no se presentaron evidencias de su aplicación durante toda la cohorte 2018-2022 evaluada. No se demostró la revisión periódica de las técnicas evaluativas aplicadas, y la información sobre los criterios de evaluación a los estudiantes no se comprueba en toda la cohorte 2018-2022 evaluada.</i>	

Componente 4. Investigación y Extensión

Criterio 2.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los propósitos respecto a la investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	Cumple Totalmente	En el Proyecto Académico 2019 habilitante de la Carrera aprobado por Resolución CONES 113/2019 se menciona en el objetivo general y en los objetivos específicos, la formación profesional basada en la investigación científica y el incentivo a la investigación sobre las ciencias administrativas. La carrera expresa con solvencia su enfoque investigativo, mediante su declaración en los Aspectos Académicos del Proyecto Académico pág. 4, en la malla incluyendo la materia Metodología de la Investigación en el segundo módulo e Investigación de Mercados en el noveno módulo. En el mismo sentido, al cierre del módulo dieciséis, los estudiantes deben cursar el Módulo Especializado con la finalidad de desarrollar sus habilidades de investigación para la realización de la tesis, prerequisite para el egreso (pág. 39 Proyecto Académico).	- Resolución CONES 113 - 2019 Habilitación Administración de Empresas (modalidad a distancia). - Proyecto Académico 2019
	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	Cumple Totalmente	Las líneas de investigación de la Carrera de Administración de Empresas EaD, se encuentran aprobadas según resolución N° 012/2019.	- Resolución CONES 113 - 2019 Habilitación Administración de Empresas (modalidad a distancia). - Proyecto Académico 2019 - Res N° 012-2019 DEaD Por la cual se aprueba las Líneas de Investigación para la Carrera de Administración de Empresas Dependiente de la DEaD



Pertinencia y relevancia de los proyectos de investigación

c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.

Cumple Parcialmente

La Carrera de Administración de Empresas EaD presenta una lista de 4 Trabajos Finales de Grado defendidos en el periodo 2022, dentro de la línea de creación de empresas e innovación empresarial, como Proyectos de Investigación. Sin embargo, no se evidencian proyectos de investigaciones que no sean trabajos para el cumplimiento del proceso de la titulación.

- Resolución CONES 113 - 2019
Habilitación Administración de Empresas (modalidad a distancia).
- Proyecto Académico 2019
- Res N° 012-2019 DEaD Por la cual se aprueba las Líneas de Investigación para la Carrera de Administración de Empresas Dependiente de la DEaD
- Informe de los proyectos de trabajo de final de grado defendidos.

d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.

Cumple Totalmente

No se evidencia el desarrollo de Proyectos de Investigación en base a las necesidades del medio externo. Durante las entrevistas con Docentes Tutores se mencionó la creación del Consultorio Metodológico y la gestión de revistas con los resultados de investigación. FEaDyS cuenta con un espacio propio dentro del Repositorio de Artículos científicos en la Página Web de la universidad en donde se puede visualizar el Catálogo que resume los trabajos realizados. En tal sentido, es importante mencionar que, los productos son de estudiantes y docentes de UNIDA, como así también, de investigadores externos, en observancia de las líneas de investigación de la carrera, con el valor agregado de perspectivas propias y externas.

- Resolución CONES 113 - 2019
Habilitación Administración de Empresas (modalidad a distancia).
- Proyecto Académico 2019
- Entrevista con Docente Tutor de Investigación
- Proyectos de Investigación
- Compendio de investigaciones FEaDyS Res N° 012-2019 DEaD Por la cual se aprueba las Líneas de Investigación para la Carrera de Administración de Empresas

e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.

Cumple Parcialmente

Según las evidencias en el presupuesto destinado a la Carrera, se contemplan los recursos para el desarrollo de los proyectos de investigación. Además durante las reuniones los del comité de investigación y el docente tutor de investigación manifestaron, que los recursos se gestionan según necesidad. Sin embargo no se evidencia la ejecución presupuestaria de los recursos de investigación a lo largo de la cohorte 2018-2022 evaluada.

- Resolución CONES 113 - 2019
Habilitación Administración de Empresas (modalidad a distancia).
- Proyecto Académico 2019
- Presupuesto de la Carrera
- Entrevista con Docente Tutor de Investigación
- Entrevista con Comité de Investigación

f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.

Cumple Parcialmente

La Carrera presenta trabajos finales de grado como evidencia de investigaciones realizadas con la participación de docentes y estudiantes. Sin embargo los anexos presentados no permiten evidenciar la participación de docentes y estudiantes en proyectos de investigación en toda la cohorte 2018-2022 evaluada. Además el Proyecto Académico data del 2019.

- Resolución CONES 113 - 2019
Habilitación Administración de Empresas (modalidad a distancia).
- Proyecto Académico 2019
- Informe de los proyectos de trabajo de final de grado defendidos.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	4



Juicio Valorativo del Criterio	Los propósitos respecto a la investigación no están claramente expresados en el proyecto académico 2019. Si bien las líneas de investigación se encuentran definidas, éstas no abarcan toda la cohorte 2018-2022 evaluada. No se visualiza la ejecución del presupuesto destinado a investigación, como tampoco la producción de proyectos de investigación que respondan a las líneas de investigación, a las necesidades del medio externo y con participación de docentes y estudiantes. La carrera presenta elaboración de trabajos finales de grado como evidencias de investigaciones desarrolladas, sin embargo, el Proyecto Académico data del 2019 y no cuenta aún con egresados.			
Criterio 2.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	Cumple Totalmente	El Proyecto Académico 2019 declara en su primer párrafo al respecto de la extensión (pág. 4) y lo respalda con reglamentos internos que regulan las actividades mediante las cuales la universidad y, específicamente la carrera, proyectan su acción hacia el entorno social. En el Capítulo VII "Actividades de Extensión" (pág. 166) el Proyecto Académico de la carrera expresa claramente: "Las actividades de Extensión tienen el propósito de promover el desarrollo y la difusión cultural, la transferencia y la divulgación científica y tecnológica". Esto se describe en detalle en Art. 41 hasta el 47.	- Resolución CONES 113 - 2019 Habilitación Administración de Empresas (modalidad a distancia). - Proyecto Académico 2019
	b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Parcialmente	La carrera presenta un listado de actividades realizadas en el año 2020, asociadas con los objetivos general y específicos de la carrera, en el marco de la extensión. Sin embargo no se evidencian proyectos de extensión que apunten al logro de los objetivos de la carrera a lo largo de la cohorte 2018-2022 evaluada.	- Resolución CONES 113 - 2019 Habilitación Administración de Empresas (modalidad a distancia). - Proyecto Académico 2019 - Matriz de Comparación Objetivos de Carrera Administración de Empresas - Proyecto de Extensión - Listado de actividades de extensión
	c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	Cumple Parcialmente	La carrera presenta un listado de actividades realizadas en el año 2020, en el marco de la extensión. Sin embargo no se evidencian proyectos de extensión que respondan a las necesidades del entorno a lo largo de la cohorte 2018-2022 evaluada.	- Resolución CONES 113 - 2019 Habilitación Administración de Empresas (modalidad a distancia). - Proyecto Académico 2019 - Listado de actividades de extensión



Pertinencia y relevancia de los proyectos de extensión	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Parcialmente	Según las evidencias en el presupuesto destinado a la Carrera, se contemplan los recursos para el desarrollo de los proyectos de extensión. Además durante las entrevistas con el docente tutor de extensión, mencionó que los recursos se gestionan según necesidad. Sin embargo no se evidencia la ejecución presupuestaria de los recursos destinados a los Proyectos de Extensión a lo largo de la cohorte 2018-2022 evaluada. Además el Proyecto Académico data del 2019.	- Resolución CONES 113 - 2019 Habilitación Administración de Empresas (modalidad a distancia). - Proyecto Académico 2019 - Presupuesto de la Carrera - Resultado de las entrevistas con docente tutor de tiempo completo extensión - Listado de actividades de extensión - Presupuesto de la Carrera - Presupuesto ejecutado
	e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	No Cumple	La carrera presenta un listado de actividades realizadas en el año 2020, con la participación de docentes y estudiantes en el marco de la extensión realizadas. Sin embargo los anexos presentados no permiten evidenciar la realización de proyectos de extensión con la participación de docentes y estudiantes en toda la cohorte 2018-2022 evaluada. Además el Proyecto Académico data del 2019.	- Resolución CONES 113 - 2019 Habilitación Administración de Empresas (modalidad a distancia). - Proyecto Académico 2019 - Resultado de las entrevistas con docente tutor de tiempo completo extensión - Listado de actividades de extensión
	f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	No Cumple	Las actividades realizadas en el marco de la extensión en el año 2020, retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje. Sin embargo no se evidencian proyectos de extensión que retroalimenta el proceso a lo largo de la cohorte 2018-2022 evaluada.	- Resolución CONES 113 - 2019 Habilitación Administración de Empresas (modalidad a distancia). - Proyecto Académico 2019 - Resultado de las entrevistas con docente tutor de tiempo completo extensión - Listado de actividades de extensión
	g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	Cumple Parcialmente	Las actividades realizadas en el marco de la extensión se realizan dentro de lo programado. Sin embargo no se evidencian proyectos de extensión dentro de la cohorte 2018-2022 evaluada.	- Resolución CONES 113 - 2019 Habilitación Administración de Empresas (modalidad a distancia). - Proyecto Académico 2019 - Resultado de las entrevistas con docente tutor de tiempo completo extensión - Listado de actividades de extensión - POA 2021 - 2022
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	



Juicio Valorativo del Criterio

Los propósitos al respecto de la extensión no están claramente expresados en el Proyecto Académico 2019. No se evidencia el desarrollo de Proyectos de Extensión que apunten a los objetivos de la carrera y que respondan a las necesidades del entorno. El presupuesto de la Carrera prevé recursos para proyectos de extensión, sin embargo no se evidencia su ejecución. La Carrera realiza actividades dentro del marco de la extensión, que cuentan con la participación de docentes y estudiantes, retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje y se realizan de acuerdo a lo programado, sin embargo, no se comprueba el desarrollo de Proyectos de Extensión a lo largo de la cohorte 2018-2022 evaluada.

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	El perfil de egreso de la carrera no abarca toda la cohorte 2018-2022 evaluada, por lo que no está definida de manera clara.
El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	Ausencia del estudio de las necesidades y demandas del medio para definir el perfil de egreso de la Carrera.
Los Objetivos de la Carrera de Administración de Empresas de la Dirección de Educación a Distancia, están definidas de manera clara, son coherentes con la misión y visión de la Institución y están orientados al logro del perfil de egreso.	El perfil de egreso no responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.
Los objetivos de la carrera están disponibles actualmente a los interesados en la página web (http://www.unida.edu.py/) de la Institución y documentos académicos.	No se evidencia que la información sobre el perfil de egreso haya sido accesible a todos los interesados en todos los medios virtuales oficiales de la Institución que aseguren la difusión en toda la cohorte 2018-2022 evaluada.
Los procedimientos de admisión de la Carrera están difundidos y disponibles al público en los diversos medios de difusión	Los mecanismos de admisión para la modalidad a distancia no están claramente definidos.
El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr, es viable para su ejecución en la modalidad a distancia y contempla una secuencia coherente en la malla curricular.	Los procedimientos de admisión no prevén las características requeridas para estudiar a distancia.
El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera, acorde con la modalidad.	El número de postulantes a ser admitidos por la carrera no está definido.
El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	El Plan de Estudio que se ajusta a la normativa de la modalidad a distancia no abarca toda la cohorte evaluada.
La carrera presenta evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes de acuerdo con el modelo pedagógico y tecnológico adoptado por la carrera.	Incipiente evidencia para demostrar plenamente que los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico y tecnológico adoptado por la carrera.
La carrera presenta una guía sobre la estructura de las asignaturas, el papel como estudiante a distancia y el uso del entorno virtual de aprendizaje.	La disponibilidad de los programas de estudios en formatos digitales para los interesados no se evidencia que se fueron realizando en los periodos evaluados.
	No se evidencia la formación práctica prevista para el transcurso de la carrera durante toda la cohorte evaluada.



	Ausencia de evidencias que garanticen el número máximo permitido de estudiantes en clases teóricas y prácticas.
	Las evidencias de aplicación de procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades es incipiente.
	No existe evidencias de que los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.
	No se evidencia la aplicación de los lineamientos instruccionales para el diseño de las asignaturas a distancia, a lo largo de toda la cohorte evaluada.
	La utilización de las pautas internacionales de accesibilidad web no se evidencian a lo largo de toda la cohorte evaluada.
	Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas no abarcan la totalidad de la cohorte 2018-2022 evaluada.
	No se evidencian resultados de consultas de satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.
	Los materiales digitales, impresos y medios tecnológicos adecuados para la enseñanza virtual, que puedan ser utilizados tanto on-line como off-line no abarcan la totalidad de la cohorte 2018-2022 evaluada.
	No se evidencia el grado de cumplimiento de las funciones de atención docente y horario de tutorías a lo largo de la cohorte 2018-2022 evaluada.
	No se evidencia retroalimentación oportuna a los estudiantes luego de ser evaluados durante toda la cohorte 2018-2022 evaluada.
	No se evidencian revisiones periódicas de las técnicas evaluativas aplicadas a lo largo de la cohorte 2018-2022 evaluada.
	No se evidencian proyectos de investigaciones que no sean trabajos para el cumplimiento del proceso de la titulación.
	No se evidencia la ejecución presupuestaria de los recursos de investigación a lo largo de la cohorte 2018-2022 evaluada.
	Cuentan con escasa participación de docentes y estudiantes en los proyectos de investigación.
	No se evidencian proyectos de extensión desarrollados que apunten al logro de los objetivos de la carrera.
	No se evidencian proyectos de extensión desarrollados por la carrera que respondan a las necesidades del entorno a lo largo de la cohorte evaluada.



No se evidencia la ejecución de recursos destinados para la realización de proyectos de extensión en toda la cohorte 2018-2022 evaluada.

Incipiente la participación de docentes y estudiantes a lo largo de todo el periodo en cuanto a proyectos de extensión.

No se evidencia la retroalimentación en el proceso de enseñanza aprendizaje a lo largo de la cohorte evaluada en base a los proyectos de extensión.

No se evidencia proyectos de extensión realizados de acuerdo a lo programado a lo largo de la cohorte evaluada.

Recomendaciones de Mejora

R1. Realizar el estudio de las necesidades y demandas del medio para definir el perfil de egreso de la Carrera.

R2. Definir con claridad los mecanismos de admisión para la modalidad a distancia.

R3. Prever las características requeridas para estudiar a distancia en los procedimientos de admisión.

R4. Definir el número de postulantes a ser admitidos por la carrera .

R5. Definir el número de postulantes a ser admitidos por la carrera acorde a la capacidad operativa de la misma.

R6. Implementar informes referente los programas del Plan de Estudio si contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico y tecnológico adoptado por la carrera.

R7. Disponibilizar periódicamente los programas de estudios en formatos accesibles para los interesados .

R8. Evidenciar el seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes dentro y/o fuera en el entorno virtual de aprendizaje de acuerdo con el modelo pedagógico y tecnológico adoptado por la carrera.

R9. Establecer mecanismos de control que garanticen el número máximo permitido de estudiantes en clases teóricas y prácticas.

R10. Utilizar y evidenciar la utilización de los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes para el mejoramiento de la planificación docente.

R11. Evidenciar de manera periódica la aplicación de procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio.

R12. Implementar y asegurar el control o seguimiento para verificar que los procesos de enseñanza aprendizaje planificados y desarrollados en la modalidad a distancia estén orientados al logro de los objetivos de las distintas asignaturas del Plan de Estudio.



R13. Establecer procedimientos que permitan evidenciar el grado de satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.

R14. Utilizar los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes para el mejoramiento de la planificación docente.

R15. Implementar control y seguimiento de la utilización de las pautas internacionales de accesibilidad web periódicamente.

R16. Implementar registro de la utilización de materiales digitales, impresos y medios tecnológicos adecuados para la enseñanza virtual y utilizados tanto on-line como off-line.

R17. Gestionar y controlar el grado de cumplimiento de las funciones de atención docente y horario de tutorías de forma periódica.

R18. Realizar retroalimentación oportuna a los estudiantes luego de cada evaluación.

R19. Implementar revisiones periódicas de las técnicas evaluativas aplicadas.

R20. Desarrollar proyectos de investigación que respondan a las necesidades del medio externo.

R21. Evidenciar la ejecución presupuestaria de los recursos destinados a investigación.

R22. Desarrollar proyectos de investigación que cuenten con la participación de docentes y estudiantes.

R23. Expresar los propósitos respecto a la extensión dentro del Proyecto Académico.

R24. Desarrollar proyectos de extensión que apunten al logro de los objetivos de la carrera.

R25. Desarrollar proyectos de extensión que respondan a las necesidades del entorno.

R26. Ejecutar los recursos presupuestarios destinados a proyectos de extensión.

R27. Desarrollar proyectos de extensión que cuenten con la participación de docentes y estudiantes.

R28. Desarrollar proyectos de extensión que retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.



DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Componente 1. Directivos

Criterio 3.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Observaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del personal directivo a cargo de la modalidad a distancia	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección y promoción de directivos y evaluación del desempeño, claramente definidos.	Cumple Parcialmente	La UNIDAD presenta un Mecanismo de Promoción, Reconocimiento y Retención del Talento Humano, Aprobado por Res. Rec. N° 13/2020, que también aprueba el Mecanismo de Actividades de Capacitación del personal administrativo en todos sus niveles, cuya difusión se realiza a través del Sistema Informático NSAA. También cuentan con un Manual de Reclutamiento y Selección de Personal para la UNIDA, de 18 páginas, de enero de 2012 que contempla contrataciones docentes y del personal administrativo, sin embargo, el mismo no está formalizado. Además no se ha accedido a los procedimientos para selección y promoción de directivos para toda la cohorte 2018-2022 evaluada.	-Reglamento General - Res. Rec. N° 13/2020. Mecanismo de Promoción, Reconocimiento y Retención del Talento Humano y Mecanismo de Actividades de Capacitación del personal administrativo en todos sus niveles - Manual de Reclutamiento y Selección de Personal para la UNIDA-
	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	Cumple Parcialmente	Los procedimientos se encuentran difundidos en la página Web de la Universidad. Adjuntan como evidencia la imagen de pantalla del Sistema Académico E-class que es un sistema académico-administrativo integral desarrollado en su totalidad por la UNIDA, y donde se integran todos los procesos. En la reunión mantenida con el representante de la Oficina de Gestión de Talento Humano, expresó que para la selección de directivos, en primer lugar se busca reclutar internamente, luego se llama a concurso. Sin embargo, no se ha accedido a los procedimientos para selección y promoción de directivos para toda la cohorte 2018-2022 evaluada de directivos, por lo que se considera de cumplimiento parcial el indicador.	- Informe - Sistema Académico E-class - Screen de pantalla del sistema NASA- difusión normativas - Resultado de reunión con representantes de Oficina de Gestión de Talento Humano
	c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo son aplicados con transparencia.	Cumple Parcialmente	La UNIDAD presenta un Mecanismo de Promoción, Reconocimiento y Retención del Talento Humano, un Mecanismo de Actividades de Capacitación del personal administrativo en todos sus niveles, también con un Manual de Reclutamiento y Selección de Personal para la UNIDA, de 18 páginas, datada en enero de 2012, sin resolución de formalización, que contempla contrataciones docentes y del personal administrativo. Se evidencia la evaluación de desempeño de la Decana correspondiente a los años 2021 y 2022, no de los demás directivos. No se adjuntan los procedimientos para selección de directivos como tampoco evidencias de procesos de selección, evaluación y promoción de los mismos que demuestren su aplicación transparente durante la cohorte 2018-2022 evaluada.	- Res. Rec. N° 13/2020. Mecanismo de Promoción, Reconocimiento y Retención del Talento Humano y Mecanismo de Actividades de Capacitación del personal administrativo en todos sus niveles - Manual de Reclutamiento y Selección de Personal para la UNIDA - Evaluación de desempeño de la Decana años 2021 y 2022



d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.

Cumple Parcialmente

Se ha tenido acceso a las Resoluciones de nombramiento de la Decana de la Escuela de Educación a Distancia y Semipresencial de la UNIDAD (Ago/2019) y de la Coordinadora de la carrera de Administración de Empresas (Jun/2021), como así también a los Curriculum Vitae de las mismas.
En la reunión mantenida con el representante de la Oficina de Gestión de Talento Humano, expresó que para la selección de directivos, en primer lugar se busca reclutar internamente, luego se llama a concurso. Sin embargo, no se adjuntan los procedimientos para selección de directivos como tampoco evidencias de procesos de selección, evaluación y promoción de los mismos de la cohorte 2018-2022 evaluada, que demuestren un nivel de aseguramiento que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.

- Resolución Rec N°14.19 Designación Decana de la Escuela de EaD y Semipresencial
- CV Decana
- Resolución Rec. N° 036B Designación Coordinadora de la Carrera de Administración de Empresas
- CV Coordinadora de la carrera
- Resultado de reunión con representantes de Oficina de Gestión de Talento Humano

e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.

Cumple Parcialmente

La carrera presenta los Formularios de Evaluaciones aplicadas a la Decana por parte del Director Académico, correspondientes a 2021 y 2022. También el Formulario de Evaluación aplicada a la Coordinadora de la carrera de Administración de Empresas por parte de la Decana, correspondiente al año 2022. No se presentan evaluaciones de años anteriores.
Adicionalmente, la carrera presenta Informes de Mejoras en la Gestión Directiva años 2018 a 2022 de la Facultad de Educación a Distancia y Semipresencial de las carreras de Derecho y Administración.
No se evidencia la utilización de los resultados del proceso de selección, evaluación y promoción para la mejora de la gestión.

- Evaluación Desempeño Directivos
- Encuesta del Decano a Coordinador
- Evaluación del Desempeño del Coordinador de Carrera de Administración de Empresas
- Evaluación del Desempeño a Funcionarios de diversas áreas
- Informes de Mejoras en la Gestión Directiva años 2018 a 2022 de la Facultad de Educación a Distancia y Semipresencial de las carreras de Derecho y Administración

Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del personal directivo a cargo de la modalidad a distancia

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	ESCASO	2
Juicio Valorativo del Criterio	La UNIDAD cuenta con un Mecanismo de Promoción, Reconocimiento y Retención del Talento Humano y Mecanismo de Actividades de Capacitación del personal administrativo en todos sus niveles, debidamente aprobados, así también cuenta con Manual de Reclutamiento y Selección de Personal para la UNIDAD, sin embargo, este último no se encuentra formalizado. Los mecanismos son difundidos, más no se evidencia la transparencia en los procesos para la selección, evaluación y promoción de directivos, que asegure que los mismos cuenten con el perfil requiendo para el cargo, como tampoco se evidencia la utilización de los resultados del proceso para la mejora de la gestión.	



Componente 2. Docentes

Criterio 3.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Observaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección y evaluación del personal docente acordes con la modalidad a distancia, claramente definidos.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un Manual de Reclutamiento y Selección de Personal para la UNIDA, de 18 páginas, datada en enero de 2012, sin resolución de formalización, que contempla contrataciones docentes y del personal administrativo. También presenta el Reglamento para Concurso Público de Plazas de Docentes Contratados s/Res. Rect. N° 076/2021 y las Bases para el Concurso de Cátedras Febrero/2022. El Reglamento Docente aprobado por Res. Rectoral N° 053/2021 del 13/08/2021 no contempla la Evaluación de desempeño docente. Adicionalmente, se presenta la Res. N° 004/2019 por la cual se aprueba el formulario de "Autoevaluación de Desempeño Modalidad de Enseñanza a Distancia", y la Res. N° 040/2020 por la cual se aprueba "Guía para la Reflexión y Evaluación de la Práctica del Docente Tutor".	- Bases_Concurso de Plazas Docentes Contratados _2022-1 - Reglamento General - Reglamento Concurso Docente 2022 - Reglamento - Docente - Res. N° 004/2019, "Autoevaluación de Desempeño Modalidad de Enseñanza a Distancia" - Res. N° 040/2020, "Guía para la Reflexión y Evaluación de la Práctica del Docente Tutor".
	b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos digitales.	Cumple Parcialmente	Los procedimientos y resultados de evaluaciones se encuentran difundidos en formato digital (en la plataforma educativa Moodle, Eclass y Pág Web) de la universidad. Las Evaluaciones aplicadas por el Docente Tutor en el E-class. En la reunión con docentes tutores, manifestaron que la selección se realiza a través de concursos y entrevistas que son coordinadas por el departamento de RRHH. No obstante, las documentaciones presentadas no abarcan la cohorte 2018-2022, evaluada	- Bases Concurso de Plazas Docentes Contratos - Reglamento Concurso Docente 2022 - Reglamento - Docente - Encuesta Módulo Docente - Sistema E-class - Resultado de reunión con docentes - Reglamento General
	c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	Cumple Totalmente	La carrera presenta el Reglamento para Concurso Público de Plazas de Docentes Contratados s/Res. Rect. N° 076/2021, como también las Bases para el Concurso de Cátedras Febrero/2022. También presenta las evidencias de convocatorias a concurso de plazas 2020 y 2022. En la reunión con docentes tutores, manifestaron que la selección se realiza a través de concursos y entrevistas que son coordinadas por el departamento de RRHH.	- Bases Concurso de Plazas Docentes Contratos - Reglamento Concurso Docente 2022 - Reglamento - Docente - Encuesta Módulo Docente - Sistema E-class - Resultado de reunión con docentes - Reglamento General



**Pertinencia e
integridad de los
procesos de selección,
evaluación y
promoción docente**

d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.

Cumple Totalmente

La carrera prevé la evaluación de los estudiantes al docente. La Encuesta de Evaluación del Alumno consulta sobre asistencia, programa y planificación de clases, metodología, evaluación, recursos educacionales, investigación y publicación, proyección social y comentarios.
Adicionalmente presentan evidencias de evaluaciones de los años 2018 a 2022. y en la reunión con estudiantes, expresaron que al finalizar cada semestre completan la encuesta de satisfacción en la plataforma.
Sin embargo, la habilitación de la Carrera data de Febrero del año 2019, por lo que se considera de cumplimiento parcial este indicador.

- Formato de Autoevaluación de Desempeño Modalidad de Enseñanza a Distancia
- Encuesta del Alumno al Docente
- Evaluación de alumno a docente - Resultados Encuesta Académica - Carrera Administración de Empresas 2018-2022
- Res. Dec. N° 027 - 2022 Valoración Docente Resultado de las Encuestas de los Estudiantes
- Resultado de reunión con estudiantes
- Resolución CONES 113 - 2019 Habilidadación Administración de Empresas (modalidad a distancia).
- Reglamento General

e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.

Cumple Totalmente

La carrera presenta listado de capacitaciones realizadas en los años 2018 a 2022. Adicionalmente se presentan "Informes de Planificación de Capacitaciones en base a los resultados de la Evaluación de Desempeño del Docente Tutor", correspondientes a los años 2018 a 2022.

- Res. de Aprobación Plan de Capacitación Docente 2021.1_ UNIDA
- Actividades Docentes Tutores - 2018
- Actividades Docentes Tutores - 2019
- Actividades Docentes Tutores - 2020
- Actividades Docentes Tutores - 2021
- POA 2021
- POA 2022
- Resolución N° 048 Por la cual se Aprueba el Programa de Formación Continua
- Res. Dec. N° 027 - 2022 Valoración Docente Resultado de las Encuestas de los Estudiantes
- "Informes de Planificación de Capacitaciones en base a los resultados de la Evaluación de Desempeño del Docente Tutor", correspondientes a los años 2018 a 2022.
- Resolución CONES 113 - 2019 Habilidadación Administración de Empresas (modalidad a distancia).



[Handwritten signature]

f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.

Cumple Parcialmente

Según los resultados de los informes de Talento Humano la evaluación de docentes se utiliza para proponer planes de capacitaciones para los docentes Adjuntan las evidencias de las capacitaciones realizadas y de las evaluaciones de estudiantes a la gestión docente. Adicionalmente, la carrera presenta Informes de Mejoras en la Actividad Docente que detalla las siguientes: Implementación de tutorías personalizadas y/o grupales en 2018, Consultorios Sociales en 2019, Materiales Interactivos en 2020, Pruebas Diagnósticas en 2021, Implementación progresiva de clases en vivo en 2022. Sin embargo, no se evidencia la utilización de los resultados de la evaluación docente para proponer mejoras en la actividad docente.

- Evaluación de alumno a docente -
- Resultados Encuesta Académica - Carrera Administración de Empresas 2021-1 2021-2
- Resolución N° 048 Por la cual se Aprueba el Programa de Formación Continua
- Guía para la Reflexión y Evaluación de la Práctica Docente Tutor de la Carrera Administración de Empresas
- Res. de Aprobación Plan de Capacitación Docente 2021.1_UNIDA
- Resolución N° 040 por la cual se aprueba la Guía para la Reflexión y Evaluación de la Práctica Docente Tutor de las Carreras dependientes de la FEADYS
- Res. de Aprobación Plan de Capacitación Docente 2021.1_UNIDA
- Informe de Mejoras en la Actividad Docente Años 2018-2022
- Resolución CONES 113 - 2019 Habilitación Administración de Empresas (modalidad a distancia).

Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción docente

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	4
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con un Manual de Reclutamiento y Selección de Personal para la UNIDA, Reglamento para Concurso Público de Plazas de Docentes Contratados, Bases para el Concurso de Cátedras, Reglamento Docente, Formulario de Autoevaluación de Desempeño Modalidad de Enseñanza a Distancia y Guía para la Reflexión y Evaluación de la Práctica del Docente Tutor, debidamente aprobados por la instancia correspondiente. Los mismos se difunden en la plataforma, son aplicados según las normativas, contemplan la opinión de estudiantes y los resultados de las evaluaciones son utilizados para planificar las capacitaciones docentes e introducir mejoras en práctica docente. Sin embargo, la cohorte evaluada, correspondiente al periodo 2018-2022, no se evidencia la utilización de los resultados de la evaluación docente para proponer mejoras en la actividad docente.	



[Handwritten signature]

Criterio 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia del perfil académico de los docentes para la modalidad a distancia	a. Los docentes especialistas cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	Cumple Totalmente	Según se observa en los Informes de Caracterización Docente, los mismos cuentan con la formación académica acorde a las asignaturas que enseñan.	- Caracterización - Docente - Caracterización - Administración Virtual 2020-01 - Caracterización - Administración Virtual 2021-01 - Caracterización - Administración Virtual 2021-2 - Caracterización - Administración Virtual 2022-1
	b. Los docentes especialistas cuentan con la formación pedagógica y tecnológica requerida para la enseñanza universitaria en la modalidad a distancia.	Cumple Totalmente	Según se observa en los Informes de Caracterización Docente correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022, los docentes cuentan con diplomado en plataforma Moodle. También en los Planes de Capacitación 2018-2022 se observa la realización de Taller sobre recursos virtuales (eVA), Estrategias de EaD, Competencias Digitales del docente del Siglo XXI. Diseño de materiales para e-learning, Gamificación, Herramientas de detección de plagios, Trabajo colaborativo en Moodle: uso de Wiki, Investigación para publicación de artículo científico, entre otros.	- Caracterización - Docente - Caracterización - Administración Virtual 2020-01 - Caracterización - Administración Virtual 2021-01 - Caracterización - Administración Virtual 2022-1 - Capacitaciones 2018-2022
	c. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Totalmente	Según se puede observar en los Informes de Caracterización Docente, existe coherencia entre la formación académica de los docentes y las actividades de docencia. Como actividades de investigación presentan publicaciones de 6 docentes que se encuentran en el repositorio de Investigaciones de la Facultad de Educación a Distancia y Semipresencial, de los cuales 2 son docentes de la carrera. También se accedió a evidencias de actividades en el marco de la Extensión Universitaria realizadas en el periodo 2018-2022: Curso Taller Guaraní (2018-2019), I Congreso Nacional de Educación en Línea (2020), II Congreso Nacional de Educación en Línea (2021), I Jornada Internacional de Contabilidad y Tributación (2022).	- Caracterización - Docente - Caracterización - Administración Virtual 2020-01 - Caracterización - Administración Virtual 2021-01 - Caracterización - Administración Virtual 2021-2 - Caracterización - Administración Virtual 2022-1 - Publicaciones de Investigadores de la Facultad de Educación a Distancia y Semipresencial - Difusión de resultados de las actividades de Extensión



d. Los docentes tutores cuentan con la formación pedagógica y tecnológica para monitorear la interacción en la plataforma, facilitar la orientación de los estudiantes con la retroalimentación necesaria para controlar adecuadamente el proceso de aprendizaje.

Cumple Totalmente

Según se puede observar en los informes de Caracterización Docente, los docentes cuentan con diplomado en plataforma Moodle y además se evidencia que la institución ha realizado talleres, seminarios y cursos de capacitación durante los años 2018-2022, relacionados con recursos virtuales para aprendizaje, estrategias de educación a distancia, diseño de materiales para e-learning, utilización de plataforma e-class, entre otros. También en los Planes de Capacitación 2018-2022 se observa la realización de Taller sobre recursos virtuales (eVA), Estrategias de EaD, Competencias Digitales del docente del Siglo XXI, Diseño de materiales para e-learning, Gamificación, Herramientas de detección de plagios, Trabajo colaborativo en Moodle: uso de Wiki, Investigación para publicación de artículo científico, entre otros.

- Retroalimentación del Docente - Tutor al Estudiante de Administración de Empresas
- Caracterización - Docente
- Caracterización - Administración Virtual 2020-01
- Caracterización - Administración Virtual 2021-01
- Caracterización - Administración Virtual 2021-2
- Caracterización - Administración Virtual 2022-1
- Capacitaciones 2018-2022

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera de Administración de Empresas cuenta con docentes tutores especialistas con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan y con la formación pedagógica y tecnológica para la enseñanza universitaria en la modalidad a distancia. También se observa que existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades académicas que desarrollan y además, los docentes tutores cuentan con la formación pedagógica y tecnológica para monitorear la interacción en la plataforma, facilitar la orientación de los estudiantes con la retroalimentación necesaria para controlar el proceso de aprendizaje.	



Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los planes de capacitación y perfeccionamiento docente	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento del docente relacionado a la enseñanza a distancia y manejo tecnológico para la modalidad.	Cumple Totalmente	Se evidencia que la institución ha realizado talleres, seminarios y cursos de capacitación durante los años 2018-2022, relacionados con recursos virtuales para aprendizaje, estrategias de educación a distancia, diseño de materiales para e-learning, utilización de plataforma e-class, funcionamiento de la biblioteca virtual, herramienta Moodle para docente, entre otros.	- Actividades Docentes Tutores - 2018 - Actividades Docentes Tutores - 2020 - Actividades Docentes Tutores - 2021 - Actividades Docentes Tutores - 2022
	b. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Totalmente	La carrera adjunta un formulario de Modelo de Encuesta de Satisfacción denominado Guía de Encuesta sobre curso de e-learning. Adicionalmente se adjuntan los resultados de las encuestas de satisfacción aplicadas a los docentes en los años 2018-2022, donde se observan un alto grado de satisfacción con la formación continua.	- Modelo de Encuesta de Satisfacción - Resultado de encuestas aplicadas a los docentes 2018-2022
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento para los docentes tutores relacionados a la enseñanza a distancia y manejo tecnológico para la modalidad, además, según los resultados de las encuestas de satisfacción aplicadas a los docentes en los años 2018 a 2022, se observa un alto grado de satisfacción de los mismos con la formación continua recibida.			



Componente 3. Estudiantes

Criterio 3.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los mecanismos de orientación	a. Se brinda a los estudiantes información sobre las vías institucionales de comunicación con los responsables de la carrera, docentes y con los demás estudiantes.	Cumple Totalmente	En la plataforma e-class se informa acerca de las autoridades de la Universidad y de la carrera, también se brinda información de contacto con asistentes técnicos. En febrero de 2022, por Res. 038/2022 se aprobó el documento "Mecanismos de Comunicación de la plataforma educativa de la UNIDA virtual". En la reunión mantenida con los estudiantes, manifestaron que al ingresar en la plataforma cuentan con toda la información requerida.	- Autoridades de Facultad E class - Administración de Empresas - Contactos de Asistencia Técnica - Administración - Res. Dec. N° 038 - 2022 Aprobación de los Mecanismos de Comunicación de la Plataforma Educativa de la Unida Virtual y Otros - Resultado de reunión con estudiantes
	b. Se cuenta con un Programa Institucional de Tutoría, con el objetivo de acompañar la trayectoria del estudiante, promover la retención estudiantil, el éxito académico y brindar orientación para canalizarlo a otras instancias institucionales de apoyo.	Cumple Parcialmente	La carrera presenta una serie de documentos que refieren los mecanismos de comunicación de la plataforma UNIDA virtual, como también resoluciones sobre acompañamiento a estudiantes con discapacidad. Adicionalmente se presenta la "Guía para la Elaboración de Trabajos Finales de Carreras de Grado", el cual no constituye un Programa Institucional de Tutoría con el objeto de acompañar la trayectoria del estudiante, promover la retención estudiantil, el éxito académico y brindar orientación para canalizarlo a otras instancias institucionales de apoyo. No se evidencia que la carrera cuente con un Programa Institucional de Tutoría con el objetivo de acompañar, orientar a los estudiantes y promover la retención estudiantil y el éxito académico.	- Asistencia Técnica - Académica - Administración de Empresas - Autoridades de Facultad E class - Administración de Empresas - Contactos de Asistencia Técnica - Administración - Plan de Acompañamiento a Estudiantes - Res Rec N°58 - 2020 Aprobar en vía de Regularización el Reglamento para Estudiantes con Diversidad Funcional- Discapacidad que Regirá en UNIDA - Resolución Decanal N° 058 - 2021 Plan de Acompañamiento de Alumnos con Discapacidad - Resolución Decanal N° 077 - 2022 Plan de Mejora la Hora con tu Coordinador - Plan de Acompañamiento a Estudiantes - Fotos 3.3.1.12. Res. Dec. N° 038 - 2022 Aprobación de los Mecanismos de Comunicación de la Plataforma Educativa de la Unida Virtual y Otros
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con la plataforma e-class donde se informa acerca de las autoridades de la Universidad y de la carrera, también se brinda información de contacto con asistentes técnicos. En febrero de 2022, por Res. 038/2022 se aprobó el documento "Mecanismos de Comunicación de la plataforma educativa de la UNIDA virtual". Sin embargo, no se cuenta con información de la cohorte 2018-2022 evaluada y además, no se evidencia que la carrera cuente con un Programa Institucional de Tutoría con el objetivo de acompañar, orientar a los estudiantes y promover la retención estudiantil y el éxito académico.			



Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los mecanismos de apoyo a la población estudiantil	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	Cumple Parcialmente	La carrera presenta el Reglamento General UNIDA, que en el capítulo XIV establece el régimen de Becas. Por Resolución Rec. 44/2017 se aprueba el Reglamento Específico de Becarios. Sin embargo, no se adjunta el Anexo correspondiente al Reglamento Específico de Becarios.	- Carrera de Administración de Empresas - Legajo de la Estudiante Ruth Velázquez - Req. N° 110131 - 110045 - Comunicación Difusión de Becas - FEaDyS - Programas de Orientación - Bienestar Estudiantil - Reglamento General de la UNIDA - Artículo 115 - Régimen de Becas - Resolución Rectoral N° 44 - 2017 Por la cual se aprueba el Reglamento Específico de Becarios
	b. La carrera cuenta con programas en línea de orientación para el bienestar estudiantil.	Cumple Totalmente	La UNIDA cuenta con el Consultorio Metodológico aprobado por Res.Dec. 026/2021; Consultorio Psicológico aprobado por Res. Rec. 03/2020; Secretaría General del Alumno; Soporte a estudiantes; Coaching Estudiantil; Consultorio Jurídico aprobado por Res.03/2019; Consultorio Contable aprobado por Res. 019/2019. En la reunión mantenida con el representante del Departamento de Bienestar Universitario, manifestó que los diferentes consultorios contribuyen al bienestar de los estudiantes y sus familiares.	- Resolución Decanal N° 026-2021 Aprobación del Consultorio Metodológico dependiente de la Facultad de Educación a Distancia y Semipresencial - Consultorios, Talleres y Centro de Capacitación - Resolución Rec N°03.20 a Autorizar Funcionamiento del Consultorio Psicológico-UNIDA - Secretaría General del Alumno - Soporte a Estudiantes - Coaching Estudiantil - Resolución N° 003 – 2019 Aprobación del Proyecto de Implementación del Consultorio Jurídico de la Dirección de Educación a Distancia - Resolución N° 019 – 2019 Aprobación del Proyecto de Implementación del Consultorio Contable - Tributario - Resultado de reunión mantenida con encargado de Departamento de Bienestar Universitario
	c. Los programas de apoyo económico y de orientación para el bienestar estudiantil están disponibles en diversos medios de difusión institucional.	Cumple Totalmente	La carrera declara que los programas de apoyo económico y de orientación se difunden a través del portal institucional UNIDA y de la Plataforma Educativa del Campus Virtual.	- Actividades en Redes - Boletín Virtual - Resolución N° 096.2020 Por la cual se Aprueban las Actividades Académicas a ser Difundidas en Redes Sociales de la UNIDAD Programadas para el Año 2021



	d. La carrera cuenta con mecanismos de difusión a estudiantes sobre actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	Cumple Parcialmente	La carrera declara que los programas de apoyo económico y de orientación se difunden a través del portal institucional UNIDA y de la Plataforma Educativa del Campus Virtual. Se adjuntan evidencias de actividades extracurriculares deportivas, de los estudiantes de la carrera de Administración realizados en 2020 en adelante. Sin embargo, las evidencias presentadas no abarcan toda la cohorte evaluada.	- Actividades en Redes - Boletín Virtual - Resolución N° 096.2020 Por la cual se Aprueban las Actividades Académicas a ser Difundidas en Redes Sociales de la UNIDAD Programadas para el Año 2021
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	El Reglamento General UNIDA 2021 contempla en el Cap. XIV el Régimen de Becas y con diversos Consultorios que contribuyen al bienestar de los estudiantes y sus familiares. Los programas de apoyo económico y de orientación se difunden a través del portal institucional UNIDA y de la Plataforma Educativa del Campus Virtual como también las actividades extracurriculares realizadas por la carrera. No obstante las documentaciones referentes a la difusión son incipientes.			

Componente 4. Personal Administrativo y de Apoyo

Criterio 3.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección y evaluación del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.		Cumple Totalmente	La carrera presenta un Mecanismo de Promoción, Reconocimiento y Retención del Talento Humano que dice estar aprobado por Res. Rec. 23/2018. El Mecanismo presentado, en Nota al pie aclara que entrará en vigencia desde el año 2020. Adicionalmente se presenta la Resolución Rectoral N° 23/2018 del 09/08/2018 que aprueba: 1- Informe del Mecanismo de Evaluación del Plan de Desarrollo (3 Folios), 2- Mecanismo de Seguimiento a Egresados (4 Folios), 3- Mecanismo de Admisión de Estudiantes (4 Folios), 4- Sistema de Seguimiento de Proyectos de Extensión y Proyección Social e Investigación (4 Folios), 5- Normas y Procedimientos de Pasantía (4 Folios) y 6- Políticas de Seguimiento a Egresados (3 Folios)	- Mecanismo - Promoción, Reconocimiento y Retención del Talento Humano - Rectoral N° 23/2018 del 09/08/2018 - Rectoral N° 13/2020 del 27/02/2020



Handwritten signature in blue ink.

Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección y evaluación del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	Cumple Totalmente	La carrera presenta un Mecanismo de Promoción, Reconocimiento y Retención del Talento Humano y en la reunión mantenida con representantes de la Oficina de Gestión de Talento Humano y Personal Administrativo y de Apoyo, manifestaron que se encuentra difundido en la plataforma virtual de la UNIDA.	- Informe - Sistema Académico E-class - Resultado de reuniones con Oficina de Gestión de Talento Humano y con Personal Administrativo y de Apoyo
	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección y evaluación del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	Cumple Parcialmente	La carrera presenta un Mecanismo de Promoción, Reconocimiento y Retención del Talento Humano. En la reunión mantenida con representantes de la Oficina de Gestión de Talento Humano, manifestó que el proceso se inicia con el requerimiento y en primer lugar se analiza la posibilidad de reclutamiento interno, para luego llamar a concurso. Sin embargo, no se tiene evidencia de su aplicación en el periodo que abarca la cohorte 2018-2022 evaluada. Se ha analizado el documento de descargo denominado: Evidencia del mecanismo en el Jaguarete lo cual no es claro para afirmar la aplicación.	- Mecanismo - Promoción, Reconocimiento y Retención del Talento Humano - Rectoral N° 13/2020 del 27/02/2020 - Resultado de reuniones con Oficina de Gestión de Talento Humano
	d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	La carrera presenta un Mecanismo de Promoción, Reconocimiento y Retención del Talento Humano. En este mecanismo se contempla las categorías a ser promocionadas: 1. Funcionario a Asistente 2. Asistente a Jefe 3. Jefe a Director.	- Mecanismo - Promoción, Reconocimiento y Retención del Talento Humano - Rectoral N° 13/2020 del 27/02/2020

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera presenta un Mecanismo de Promoción, Reconocimiento y Retención del Talento Humano, el mismo se difunde a través de la plataforma E-class de la UNIDA, es aplicado según las normativas y prevé un Plan de carrera para el personal, se evidencia su formalización, sin embargo es escasa en cuanto a la es de aplicación.			
Criterio 3.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación

a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.

Cumple Totalmente

La carrera presenta el Manual de Organización y Funciones donde se establece Objetivo del cargo y Funciones, no así el Perfil del personal, también se adjuntan Planes de Capacitación a Empleados por los años 2021 y 2022. Adicionalmente se presenta la Caracterización del personal en todos los niveles, correspondiente a los años 2020, 2021 y 2022. En la reunión mantenida con representantes de la Oficina de Gestión de Talento Humano, expresó que para cada situación se establece el perfil del cargo requiendo.

- Mecanismo - Promoción, Reconocimiento y Retención del Talento Humano
- Caracterización del personal administrativo y de apoyo 2020-2022
- Resultado de reunión mantenida con representantes de la Oficina de Gestión de Talento Humano



Eficacia y pertinencia de la formación y desempeño del personal administrativo y de apoyo

b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.

Cumple Parcialmente

La carrera presenta las Actividades de capacitación realizadas en los años 2019 a 2022 y el Programa de capacitación año 2022 aprobado por Res. 073/2022. También presenta la Res. Dec. 048/2019 de fecha diciembre de 2019, establece el Programa de formación continua del Plantel Académico de la UNIDAD, con alcance a docentes-tutores y personal académico en general. No se incluye al Personal Administrativo y de Apoyo. Sin embargo, no se evidencia la existencia de Planes o Programas de Perfeccionamiento del personal para el periodo 2018-2022 evaluada.

- Res. Dec. 048/2019 de fecha diciembre de 2019
- Res. 073/2022

c. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera en la modalidad a distancia.

Cumple Totalmente

La carrera presenta el Horario del personal administrativo y de apoyo en 2 (dos) turnos, de 7:30 a 17:30 y de 10:00 a 20:00, de lunes a viernes. Los días sábado, el horario es de 9:00 a 12:00. En las reuniones mantenidas con docentes, estudiantes, egresados, manifestaron que la atención a sus requerimientos es permanente y que están conformes con la atención.

- Caracterización del personal administrativo y de apoyo 2020-2022.
- Contrato Coordinadores
- Contratos
- Horario Laboral
- Resultado de reuniones con docentes, estudiantes y egresados

d. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.

Cumple Parcialmente

Se realizan evaluaciones de desempeño a coordinadores y asistentes. La carrera, adicionalmente presentó Resultado de encuestas aplicadas a estudiantes años 2018-2022. En las reuniones mantenidas con docentes, estudiantes, egresados, manifestaron que la atención a sus requerimientos es permanente y que están conformes con la atención. No se evidencia resultados de encuestas de satisfacción de toda la comunidad educativa respecto del desempeño del personal administrativo y de apoyo por la cohorte 2018-2022 evaluada.

- Evaluación del Desempeño del Coordinador de Carrera de Administración de Empresas
- Encuesta del Decano al Coordinador
- Evaluación del Desempeño a Funcionarios del Área - Asistente Técnico Deborah Jacqueline Ortiz Ayala
- Resultado de encuestas aplicadas a estudiantes 2018-2022

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	4
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera presenta el Manual de Organización y Funciones donde se establece Objetivo del cargo y Funciones, no así el Perfil del personal. Se observa la Caracterización del personal en todos los niveles, correspondiente a los años 2020, 2021 y 2022. También cuenta con un Programa de formación continua del Plantel Académico de la UNIDAD, con alcance a docentes-tutores y personal académico en general, donde no se incluye al Personal Administrativo y de Apoyo. Se cuenta con resultados de encuestas aplicadas a estudiantes y docentes donde se consulta sobre el grado de satisfacción sobre la atención del personal.	



Handwritten signature in blue ink.

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
La carrera presenta un Mecanismo de Promoción, Reconocimiento y Retención del Talento Humano, Aprobado por Resolución.	Ausencia de Procedimiento debidamente formalizados para la selección, evaluación y promoción de directivos.
La carrera cuenta con Resoluciones de nombramiento de la Decana de la Escuela de Educación a Distancia y Semipresencial de la UNIDAD (Ago/2019) y de la Coordinadora de la carrera de Administración de Empresas.	No se evidencia la difusión del Procedimiento de selección de directivos en toda la cohorte 2018-2022 evaluada.
La carrera cuenta con los Formularios de Evaluaciones aplicadas a la Decana por parte del Director Académico y el Formulario de Evaluación aplicada a la Coordinadora de la carrera de Administración de Empresas por parte de la Decana.	No se evidencia que los procesos de selección, evaluación y promoción de directivos se apliquen transparentemente en la cohorte 2018-2022 evaluada.
	No se evidencia que los procesos de selección, evaluación y promoción de directivos aplicados aseguren un perfil adecuado para el cargo en la cohorte 2018-2022 evaluada.
	No existe evidencia de la utilización de los resultados del proceso de selección, evaluación y promoción de directivos para la mejora de la gestión en la cohorte 2018-2022 evaluada.
La carrera cuenta con procedimientos de selección y evaluación del personal docente acordes con la modalidad a distancia, claramente definidos y se aplican con transparencia.	
Se contemplan la opinión de los estudiantes en los procesos de evaluación del personal docente.	Son difundidos de manera incipiente los procedimientos de selección y evaluación del personal docente.
Los docentes especialistas cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan y con la formación pedagógica y tecnológica requerida para la enseñanza universitaria en la modalidad a distancia.	Los resultados de la evaluación docente se utilizan escasamente para proponer mejoras para la actividad docente.
El nivel académico de los docentes y las actividades que desarrollan están en coherencia con la formación.	Ausencia de un Programa Institucional de Tutoría con el objetivo de acompañar, orientar a los estudiantes y promover la retención estudiantil y el éxito académico.
Los docentes tutores cuentan con la formación pedagógica y tecnológica para monitorear la interacción en la plataforma, a modo de controlar adecuadamente el proceso de aprendizaje.	La carrera cuenta escasos documentos que demuestren los programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.
La institución ha realizado talleres, seminarios y cursos de capacitación durante los años 2018-2022.	Escasos documentos que demuestren que existe un mecanismo de difusión a estudiantes sobre actividades extracurriculares formalmente en documentos.
Se observan un alto grado de satisfacción con la formación continua.	La aplicación según normativas del Mecanismo de Promoción, Reconocimiento y Retención del Talento Humano es escaso.
Se brinda a los estudiantes información sobre las vías institucionales de comunicación con la comunidad educativa.	El Programa de formación continua del Plantel Académico de la UNIDA no abarca toda la cohorte evaluada.
Cuenta con el Consultorio Metodológico aprobado por Res.Dec. 026/2021; Consultorio Psicológico aprobado por Res. Rec. 03/2020; Secretaría General del Alumno.	No existe evidencia del grado de satisfacción de toda la comunidad educativa con la gestión del personal administrativo y de apoyo, por toda la cohorte evaluada.
La carrera declara que los programas de apoyo económico y de orientación se difunden.	
La carrera presenta un Mecanismo de Promoción, Reconocimiento y Retención del Talento Humano.	



Recomendaciones de Mejora

- R1. Evidenciar la utilización de los resultados del proceso de selección, evaluación y promoción de directivos para la mejora de la gestión en la Carrera.
- R2. Establecer un procedimiento unificado de selección, evaluación y promoción de todo el personal administrativo y de apoyo en todos los niveles.
- R3. Elaborar de manera periódica evidencias de los procesos de selección, evaluación y promoción de directivos y su aplicación transparentemente.
- R4. Utilizar de los resultados del proceso de selección, evaluación y promoción de directivos para la mejora de la gestión de manera periódica y evidenciar.
- R5. Evidenciar la utilización de los resultados de la evaluación docente para proponer mejoras para la actividad docente.
- R6. Difundir los procedimientos de selección y evaluación del personal docente y evidenciar.
- R7. Utilizan los resultados de la evaluación docente para proponer mejoras en las actividades de los mismos.
- R9. Elaborar e implementar un Programa Institucional de Tutoría con el objetivo de acompañar, orientar a los estudiantes y promover la retención estudiantil y el éxito académico.
- R10. Evidenciar los programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.
- R11. Implementar un mecanismos de difusión a estudiantes sobre actividades extracurriculares.
- R12. Aplica los mecanismos y/o procedimientos de selección y evaluación del personal administrativo de acuerdo a lo establecido en las normativas de manera periódica y evidenciar.
- R13. Establecer seguimiento y detección de satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.



DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos

Criterio 4.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Observaciones	Medios de Verificación
a. La institución brinda a los estudiantes y docentes asistencia técnica de manera permanente.		Cumple Parcialmente	Se evidencia que la Carrera disponibiliza una serie de instructivos orientados a brindar una asistencia técnica permanente actualmente. Los mismos se encuentran disponibles en la plataforma educativa Moodle del Campus Virtual UNIDA, estos son: Manual de Utilización de mi Ticket; videos tutoriales, Guía de inducción para estudiantes y tutores con aprobación año 2022; Contactos para asistencia técnica, vía correo electrónico o mensajería instantánea, entre otros. Además cuenta actualmente con un plantel de asistentes técnicos que brindan orientaciones a los usuarios, pero en entrevista realizada a los mismos, se verifica que han sido incorporados recién en el año 2022. En reunión con docentes y estudiantes, los mismos manifestaron que reciben una asistencia técnica permanente por parte de la Institución. No obstante las documentaciones y evidencias presentadas no abarcan toda la cohorte evaluada.	- Manual de Utilización de mi Ticket - Mecanismo - Comunicación - Res. Dec. n° 006 - 2022 Aprobación de la Guía de Inducción para Docentes Tutores en el Manejo del Sistema Académico del E-class de la FEaDyS - Res. Dec. n° 007 - 2022 Aprobación de la Guía de Inducción para Estudiantes en el Manejo del Sistema Académico del E-class de la FEaDS - Seguimiento vía Correo - Administración de Empresas - Soporte a Estudiantes - Contactos de Asistencia Técnica - Administración - Videotutoriales - Seguimiento de Asistentes Técnicos vía WhatsApp - Administración de Empresas - Resultado de reunión con docentes, estudiantes y asistentes técnicos. - Resultado de recorrido por el campus virtual UNIDA.
b. La institución prevé equipamiento mínimo de infraestructura tecnológica, requerida para la implementación eficaz de la oferta académica declarada en el proyecto académico.		Cumple Totalmente	Según revisión documental y luego contrastado en el recorrido durante la visita in situ se constata, que la institución cuenta con equipamiento mínimo de infraestructura tecnológica para el desarrollo de las actividades académicas requeridas para la implementación del Proyecto Académico 2019. Además se corrobora en entrevistas con docentes, estudiantes y personal administrativo y de apoyo. Así también con el Departamento de Sistemas e Informática.	- Inventario de equipos asignados a funcionarios de la Facultad de Educación a Distancia y Semipresencial. - Infraestructura Física - Carrera de Administración de Empresas. - Resultado de verificación durante el recorrido in situ. - Resultado de reunión con docentes, estudiantes, Departamento de Sistemas e Informática y personal administrativo y de apoyo.



[Handwritten signature]

Pertinencia de la infraestructura tecnológica para ofrecer la carrera

c. La institución dispone de un plan de mantenimiento de la infraestructura física y tecnológica, garantizando la estabilidad del suministro de internet y eléctrico necesario para la operación de la carrera.

Cumple Totalmente

La Carrera cuenta con un Mecanismo de Mantenimiento a los Equipos Informáticos aprobado por Resolución Rec N° 026.2022, así también de un Mecanismo para la adquisición y renovación de equipos informáticos aprobado por Resolución Rec N° 054.B. 2020 y presenta informes de mantenimiento; verificación por parte del Cuerpo de Bomberos con planes de contingencia. La aplicación actual de estos mecanismos se evidencian con facturas de compras presentadas y verificación durante el recorrido in situ por las instalaciones. Se verifican documentos respaldatorios que garantizan la estabilidad del suministro de internet y del sistema eléctrico necesario para la operación de la Carrera. No obstante, las documentaciones presentadas no abarcan la cohorte 2018-2022, evaluada.

- Resolución Rec N° 026.2022 Aprobar el Mecanismo de Mantenimiento a los Equipos Informáticos
- Resolución Rec N° 054.B. 2020 Aprobar El Mecanismo de Adquisición Y Renovación de Equipos Informáticos
- Facturas Internet - SES S.A
- Inventario - factura de compra de equipos
- Factura Generador Eléctrico.
- Resultado de verificación durante el recorrido in situ.

d. Se dispone de un plan de seguridad de la infraestructura física tecnológica y de los datos, que garanticen resolver posibles contingencias y recuperar los servicios tecnológicos de inmediato.

Cumple Totalmente

La Institución dispone de documentaciones referentes a la planificación de la seguridad de la infraestructura física, tecnológica y de los datos a partir del año 2020 tales como: un Mecanismo de Seguridad de la Información aprobado por Resolución Rec N° 053.A. 2020; un Mecanismo de Respaldo de Información y Recuperación de Datos de la Plataforma Moodle del Campus Virtual de la UNIDA, aprobado por Resolución Rec. 053.B.2020; un Mecanismo de Manejo, Control y Uso de Espacios Físicos de la Universidad y Arrendados aprobado por Resolución Rec N° 029.2022 y Evaluación y Prevención de Incendios por parte del Cuerpo de Bomberos. En los mismos se verifican aspectos sobre planes de contingencias y recuperación de servicios tecnológicos de inmediato. En documentaciones solicitadas durante la visita, se constata la aplicación actual de dichos mecanismos y se corrobora en entrevistas con el Departamento de Sistemas e Informática

- Resolución Rec N° 053.A.2020 Aprobar el Mecanismo de Seguridad de la Información el Cual Contiene Siete Folios
- Resolución Rec. 053.B.2020 Aprobar el Mecanismo de Respaldo de Información y Recupera de Datos de la Plataforma Moodle del Campus Virtual de la UNIDA
- Resolución Rec N° 029.2022 Aprobar el Mecanismo de Manejo, Control y Uso de Espacios Físicos de la Universidad y Arrendados
- Evaluación y Prevención de Incendios.
- Informe de Infraestructura
- Factura Compra Segura - Antivirus.
- Sistema de Respaldo de base de datos.
- Sistema de redundancia y servidores de firewalls.
- Resultado de entrevista con Departamento de Sistemas e Informática
- Resolución CONES 113 - 2019
- Habilitación Administración de Empresas (modalidad a distancia)

e. La Institución cuenta con Laboratorios físicos o virtuales, o convenios de colaboración con otras instituciones, para el cumplimiento de los objetivos de la carrera.

Cumple Totalmente

Durante el recorrido por las instalaciones de la Carrera, se constata que la misma cuenta actualmente con tres laboratorios físicos de computación, equipados adecuadamente y disponibles para los estudiantes y docentes para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Proyecto Académico 2019, pero la habilitación y aprobación del mismo, data de Febrero del año 2019.

- Laboratorios de la UNIDA.
- Informe de Infraestructura 2022.
- Resultado de verificación durante el recorrido in situ.
- Resultado de recorrido por el campus virtual UNIDA.

f. Se cuenta con los sistemas informáticos necesarios de acuerdo con las necesidades de la carrera de grado.

Cumple Parcialmente

Se constata que la Carrera cuenta actualmente con los sistemas informáticos necesarios para el desarrollo de la Carrera en la modalidad a distancia, verificados en la Plataforma Educativa UNIDA Virtual y en la página web institucional. No obstante, las documentaciones presentadas no abarcan la cohorte 2018-2022, evaluada.

- Guía de Navegación Plataforma Educativa UNIDA Virtual.
- Especificaciones Técnicas Plataforma Mi Aula En Vivo Alumno.
- Revisión in situ de los Sistema Académico Administrativo E.class, Denominado Yaguareté, Sistema NSAA y la plataforma educativa moodle.



g. Los sistemas informáticos utilizados en el programa contemplan la interoperabilidad, compatibilidad y usabilidad acorde a los objetivos de la carrera en la modalidad a distancia.

Cumple Totalmente

En la revisión de las especificaciones técnicas y recorrido por el campus virtual UNIDA, se verifica que actualmente la misma permite el acceso desde el Sistema Operativo Windows: Mozilla Firefox, Google Chrome, así también desde el Sistema Operativo Mac: Mozilla Firefox u Opera. En la actualidad posee una versión para dispositivos móviles y cumple con los aspectos mínimos de usabilidad web, cumpliendo así con la interoperabilidad, compatibilidad y usabilidad requerida para la modalidad a distancia. Estas informaciones fueron corroboradas en reuniones con docentes y estudiantes.

- Pautas Internacionales de Accesibilidad Web
- Res Rec N° 053.B.2020 Aprobar el Mecanismo de Respaldo de Información y Recuperación de Datos de la Plataforma Moodle del Campus Virtual de la UNIDA
- Especificaciones Técnicas.
- Resultado de recorrido por el campus virtual UNIDA.
- Resultado de reunión con docentes y estudiantes.

h. La institución facilita a todos los actores involucrados en la carrera la infraestructura física y tecnológica de acuerdo con sus necesidades y funciones.

Cumple Totalmente

Durante el recorrido realizado por las áreas administrativas, académicas, oficinas, áreas comunes, se observan espacios y mobiliarios adecuados, equipos informáticos, sala de grabaciones, equipos de audio y video, proyectores que comprueban que los mismos reúnen actualmente las condiciones para facilitar el desarrollo de las actividades de todos los actores. Además se corrobora con revisión documental y en entrevistas docentes, estudiantes y con el personal administrativo y de apoyo.

- Inventario de Equipos Asignados a Funcionarios de la Facultad de Educación a Distancia y Semipresencial
- Manual de Políticos de Uso de Equipos Informáticos de la Institución.
- Mecanismo de Manejo, Control y Uso de Espacios Físicos de la Universidad y Arrendados.
- Resultado de verificación durante el recorrido in situ.
- Resultado de reunión con docentes, estudiantes y personal administrativo y de apoyo.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	4
Juicio Valorativo del Criterio	La asistencia técnica brindada a docentes y estudiantes es de implementación reciente. Actualmente, pone a disposición el equipamiento mínimo de infraestructura tecnológica, requerida para la implementación de la oferta académica y está disponible a todos los actores. Así también se verifica que la Carrera dispone de plan de mantenimiento de la infraestructura física y tecnológica y la estabilidad del suministro de internet y de un plan de seguridad de la infraestructura física tecnológica y de los datos, con planes de contingencias ante posibles incidentes. La Institución cuenta actualmente con 3 laboratorios físicos disponibles y los sistemas informáticos utilizados para el programa contemplan la interoperabilidad, compatibilidad y usabilidad acorde a los objetivos de la Carrera en la modalidad a distancia, .	



Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del proyecto académico	a. La Institución adquiere y actualiza los equipamientos informáticos de forma sistemática.	Cumple Totalmente	La revisión documental, contrastada con la observación durante el recorrido in situ permite constatar la adquisición y actualización de equipamientos informáticos. La Carrera cuenta con un Mecanismo de adquisición y renovación de equipos informáticos, aprobado por Resolución Rectoral N° 054.B.2020, cuya aplicación se verifica a través de facturas de compra desde el año 2020, presentadas como evidencia. En entrevista con el Departamento de Sistemas e Informática, manifiesta que la adquisición y actualización se realizan de manera sistemática y en base a necesidades presentadas.	- Inventario - Sistemas - Resolución Rec N° 054.B.2020 Aprobar El Mecanismo de Adquisición Y Renovación de Equipos Informáticos. - Facturas de compra de equipamientos informáticos. - Resultado de entrevista con Departamento de Sistemas e Informática. - Resultado de verificación durante el recorrido in situ.
	b. La Institución cuenta con el acervo bibliográfico digital necesario para el desarrollo de la carrera.	Cumple Parcialmente	En base a la revisión del Listado de los materiales didácticos de soporte de estudio actualizado al año 2022 presentado, entre otros anexos y la revisión durante la visita in situ a la biblioteca, entrevista con la Encargada se evidencia que actualmente el acervo bibliográfico disponible, responde a las necesidades de la Carrera La Institución cuenta con una biblioteca impresa en la sede central, acceso a una biblioteca digital y una biblioteca virtual, así también acceso disponible a varias plataformas y redes de información tales como: CICCQ, FMI y DIALNET. Todos disponibles para la comunidad educativa. Sin embargo, estas evidencias no permiten evaluar toda la cohorte 2018-2022.	- Administración de Empresas Materiales Didácticos de Soporte de Estudio - Biblioteca - Administración de Empresas - Biblioteca Digital - Administración de Empresas - Resolución Rec N°24.19 Aprobar el Instructivo de Procesos Bibliotecarios - Resultado de verificación durante el recorrido in situ. - Resultado de entrevista con encargada de biblioteca.
	c. Se respetan las normativas de propiedad intelectual, en el desarrollo de materiales didácticos digitales.	Cumple Parcialmente	La Institución cuenta con un Reglamento de Propiedad - Campus Virtual UNIDA aprobado por Resolución Rectoral 068/2021, que regula las normativas de propiedad intelectual en todas las actividades académicas y de investigación de la Carrera. Además cuenta con un procedimiento ante casos de plagio, aprobado por Resolución Decanal N° 017/2020 del mes de marzo del mismo año. Se cuenta con evidencias de talleres realizados a docentes de la Carrera. En reunión con docentes y estudiantes, se pudo corroborar la aplicación y conocimiento de estas normativas, no obstante, las mismas no abarcan toda la cohorte evaluada.	- Reglamento de Propiedad Intelectual aprobado - Resolución Decanal N° 017 Aprobación del Procedimiento de Ante Casos de Plagio en la Facultad de Educación a Distancia y Semipresencial - Aprobación del Taller Herramientas de Detección de Plagio en Trabajos Escritos en el Marco del Programa de Investigación dirigido a Docentes la FEaDS - Print de Pantalla Anti Plagio-Docente Tutor - E-class - Print de Pantalla Antiplagio-Estudiante - E-class. - Resultado de reunión con docentes y estudiantes.



d. Los docentes y personal de apoyo cuentan con el equipo informático necesario.	Cumple Totalmente	Durante la visita in situ a la biblioteca, laboratorios, oficinas y contrastado con las evidencias presentadas, se constata que la Carrera cuenta actualmente con el equipo informático necesario disponible para los docentes y personal de apoyo. En reunión con docentes y personal administrativo y de apoyo, los mismos manifiestan contar con lo necesario para el desarrollo de sus actividades.	- Resolución REC Nº 030.2022 Aprobar el mecanismo de uso de equipos informáticos en la Biblioteca. - Biblioteca Digital - Administración de Empresas. - Inventario de equipos asignados a funcionarios de la Facultad de Educación a Distancia y Semipresencial - Resultado de verificación durante el recorrido in situ. - Resultado de reunión con docentes y personal administrativo y de apoyo.
e. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico digital.	Cumple Parcialmente	La Institución cuenta con un documento Instructivo de Procesos Bibliotecarios aprobado por Resolución Nº 24/2019 que abarca los procedimientos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico. Se presenta una Resolución Decanal Nº 075/2022, que aprueba la actualización de la Webgrafía de la Carrera de Administración de Empresas. No se evidencian aplicación de estos mecanismos durante la cohorte evaluada, por lo que se considera de cumplimiento parcial.	- Resolución Rec Nº24.19 Aprobar el Instructivo de Procesos Bibliotecarios - Resolución Decanal Nº 075 - A Por la cual se actualiza la Webgrafía de la Carrera de Administración de Empresas dependientes de la FEaDS.
f. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	Cumple Parcialmente	La Carrera presenta captura de pantalla de una encuesta de satisfacción de servicios disponible en la plataforma educativa, pero no se anexan documentos de formalización de los mismos. Además el reporte gráfico presentado no permite evaluar la satisfacción por actores ni el periodo de tiempo aplicado. En reunión con docentes y estudiantes, los mismos manifestaron satisfacción con relación al uso de los recursos disponibles.	- Captura de Pantalla - Encuesta de Satisfacción de Servicios Utilizados - Reporte Gráfico - Encuesta de Satisfacción - Resultado de reunión con docentes y estudiantes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada
	ESCASO		2
Juicio Valorativo del Criterio	En cuanto a los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico, tales como equipamientos informáticos, acervo bibliográfico digital y normativas sobre respeto a la propiedad intelectual son de reciente implementación y no abarcan toda la cohorte evaluada. Así mismo, se cuenta con escasos registros de evidencia de satisfacción por parte de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.		



Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de los procedimientos administrativos y financieros	a. Se dispone de los recursos económicos y financieros necesarios para el desarrollo de la carrera.	Cumple Totalmente	Se visualiza la previsión de recursos económicos en el Presupuesto de la Carrera para cada semestre desde el año 2018 hasta el 2022. Si bien, las autoridades manifiestan en entrevista la garantía de la sostenibilidad de la Carrera en base al presupuesto presentado, se evidencia la ejecución presupuestaria.	- Presupuesto de la Carrera de Administración de Empresas. - Resultado de entrevistas con Decana, Oficina Administrativa Financiera. - Resolución CONES 113 - 2019 Habilitación Administración de Empresas (modalidad a distancia)
	b. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	Cumple Parcialmente	Según revisión la Carrera cuenta con un documento denominado Reglamento - Modelo y Manual de Presupuesto de la UNIDA aprobado por Resolución Rectoral N° 10/2019 de marzo del mismo año, que se utilizan como mecanismo de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria. No obstante, no se presentaron evidencias de aplicación del mecanismo, así también de formularios utilizados dentro de la cohorte 2018-2022 evaluada. Además el manual aprobado no abarca toda la cohorte 2018-2022 evaluada.	- Reglamento - Modelo y Manual de Presupuesto de la UNIDA. - Captura de pantalla Mecanismo de Control de Presupuesto - Carrera de Administración de Empresas.
	c. Los procedimientos administrativos y financieros de asignación y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente	La revisión del documento Modelo y Manual de Presupuesto de la UNIDA, aprobado por Resolución Rectoral N° 10/2019 de marzo del mismo año, permite evidenciar que los procedimientos administrativos y financieros de asignación y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	- Reglamento - Modelo y Manual de Presupuesto de la UNIDA.
	d. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	Cumple Totalmente	La revisión del documento Reglamento - Modelo y Manual de Presupuesto de la UNIDA, aprobado por Resolución Rectoral N° 10/2019 de marzo del mismo año, permite evidenciar que los procedimientos involucran a los responsables de gestionar la carrera. En entrevista con los responsables de gestionar la Carrera, los mismos han manifestado conocer el procedimiento aprobado.	- Reglamento - Modelo y Manual de Presupuesto de la UNIDA. - Resultado de entrevista con Coordinación de Carrera, Oficina Administrativa y Financiera, Decanato.
	e. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	Cumple Totalmente	Entre los documentos remitidos por la carrera se encuentran: Reglamento - Modelo y Manual de Presupuesto de la UNIDA, aprobado por Resolución Rectoral N° 10/2019 de marzo del mismo año, permite evidenciar que los procedimientos involucran a los responsables de gestionar la carrera, así mismo se ha constatado la implementación de los procedimientos administrativos y financieros por medio de los documentos; Presupuesto de la UNIDA.	- Reglamento - Modelo y Manual de Presupuesto de la UNIDA. 4.2.1.16. Manual De Organización Y Funciones - MOF - UNIDA 4.2.1.17. MOF - 5.4.5. Oficina Administrativa y Financiera pág. 57 y 58 (Ítem 5.4.5.1)



f. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	Cumple Parcialmente	La revisión del documento Reglamento - Modelo y Manual de Presupuesto de la UNIDA, aprobado por Resolución Rectoral N° 10/2019 de marzo del mismo año, permite evidenciar que los procedimientos involucran a los responsables de gestionar la carrera. Sin embargo, no se presentaron evidencias de solicitud de necesidades presupuestarias por parte de los actores de la Carrera, dentro de la cohorte evaluada.	- Reglamento - Modelo y Manual de Presupuesto de la UNIDA.
g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	Cumple Parcialmente	La Carrera presenta captura de pantalla de una encuesta de satisfacción de servicios disponible en la plataforma educativa, que no hace referencia al indicador y no se anexan documentos de formalización de los mismos. Además el reporte gráfico presentado no permite evaluar la satisfacción por actores ni el periodo de tiempo aplicado. No se cuenta con evidencias dentro de la cohorte evaluada.	- Captura de Pantalla - Encuesta de Satisfacción de Servicios - Reporte Gráfico - Encuesta de Satisfacción - Resultados de encuestas de satisfacción 2018-2022
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa SATISFACTORIO		Valoración Cuantitativa asociada 4
Juicio Valorativo del Criterio	Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria, los procedimientos administrativos y financieros de asignación y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos, son conocidos por los responsables de gestionar la carrera y se implementan efectivamente. Se evidencia la ejecución presupuestaria de la Carrera, no se cuenta con evidencias de que los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a todos los actores de la carrera y son incipiente las evidencia sobre satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.		



DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
La institución prevé equipamiento mínimo de infraestructura tecnológica, requerida para la implementación eficaz de la oferta académica declarada en el proyecto académico.	Servicio de asistencia técnica de manera permanente, brindada a los estudiantes y docentes de reciente implementación.
En el programa se utilizan sistemas informáticos que contemplan interoperabilidad, compatibilidad y usabilidad acorde a los objetivos de la carrera y de la modalidad.	Ausencia de evidencias sobre sistemas informáticos necesarios de acuerdo con las necesidades de la carrera dentro de la cohorte evaluada.
La infraestructura física y tecnológica de la carrera es de acuerdo con sus necesidades y funciones.	No se cuenta con registros del acervo bibliográfico digital necesario para el desarrollo de la carrera dentro de toda la cohorte evaluada.
La Institución adquiere y actualiza los equipamientos informáticos de forma sistemática	Ausencia de evidencias sobre normativas de propiedad intelectual dentro de la totalidad de la cohorte evaluada.
Los docentes y personal de apoyo cuentan con el equipo informático necesario.	No se evidencia la aplicación de mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico digital dentro de la totalidad de la cohorte evaluada.
Se visualiza la previsión de recursos económicos en el Presupuesto de la Carrera para cada semestre desde el año 2018 hasta el 2022.	Escasa evidencia de satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles dentro de la cohorte evaluada.
Los procedimientos administrativos y financieros de asignación y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos y se implementan de manera efectiva.	El mecanismo de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria no abarca toda la cohorte 2018-2022 evaluada.
La Institución adquiere y actualiza los equipamientos informáticos de forma sistemática	No se cuenta con evidencias de que los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a todos los actores de la carrera.
Los docentes y personal de apoyo cuentan con el equipo informático necesario.	Escasa evidencias sobre satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.



Recomendaciones de Mejora

- R1. Evidenciar sobre sistemas informáticos necesarios de acuerdo con las necesidades de la carrera de manera periódica.
- R2. Documentar las asistencias técnica realizadas a los docentes y estudiantes.
- R3. Registrar el acervo bibliográfico digital necesario para el desarrollo de la carrera periódicamente.
- R4. Implementar registros de manera periódica de aplicación de las normativas de propiedad intelectual, en el desarrollo de materiales didácticos digitales.
- R5. Gestionar la aplicación de mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico digital.
- R6. Considerar a todos los actores en la determinación de las necesidades presupuestarias.
- R7. Evidenciar el grado de satisfacción de toda la comunidad académica acerca de los procedimientos administrativos y financieros implementados.



DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Componente 1. Egresados

Criterio 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.		Cumple Totalmente	Por Res. Rec. N° 23/2018 del 09/08/2018 se aprueba, en vía de regularización, el Mecanismo de Seguimiento a Egresados, entre otros. Posteriormente, por Res. Rec. N° 08-A del 28/02/2019 se aprueba el "Mecanismo de Seguimiento a Egresados de la UNIDAD", que establece los siguientes mecanismos: reuniones con egresados, aplicación de cuestionarios, actualización de base de datos, atender y orientar a egresados que visitan la institución, y otros. La carrera también adjunta evidencias de reuniones llevadas a cabo con egresados en los meses de marzo/2022 y junio/2022.	- Mecanismo de seguimiento a egresados - Administración de Empresas - Facultad de Educación a Distancia - Res Rec N° 011.2021 Designar a la Lic. Damaris Soledad Tenorio Salinas, En la Jefatura de la Oficina de Seguimiento al Egresado-Ose Para Ejercer las Funciones Inherentes al Cargo - Resolución N° 050 - 2019 Aprobación del Programa Lazos con Nuestros Egresados de la Facultad de Educación a Distancia y Semipresencial - Política de Seguimiento a Egresados - Res Rec N° 06 - 2018 Por la Cual se Aprueba el Proyecto de Creación de la Oficina de Seguimiento al Graduado - Resolución Rec N° 08. A 2019 Aprobar el Mecanismo de Seguimiento al Egresado de la UNIDA - Mecanismo de Política de seguimiento al Egresado - Formato - Cuestionario de Retroalimentación del Proceso de Formación Empleadores - Formato - Cuestionario de Actualización de Datos para Egresados - Portal Institucional- Oficina de Seguimiento al Egresado - OSE - Lazos con Nuestros Egresados - Res. Rec N° 23. 2018 Aprobar en Vía de Regularización Informe del Mecanismo de Evaluación de Plan de Desarrollo, Mecanismo del Seguimiento al Egresado - Resolución CONES 113 - 2019 - Habilitación Administración de Empresas (modalidad a distancia)



[Handwritten signature]

Eficacia y eficiencia de los mecanismos de seguimiento a los egresados

b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.

Cumple Parcialmente

El mecanismo prevé reuniones y aplicación de cuestionarios de manera anual, actualización de datos y atender a los egresados que visitan la institución. En el Formulario "Cuestionario de actualización de datos para egresados", se prevé puntualmente consultas sobre capacitaciones que les gustaría realizar. La carrera también adjunta evidencias de aplicación de los cuestionarios a egresados y a empleadores de egresados de la carrera.

- Encuesta de Satisfacción de Servicios - Lazos con Nuestros Egresados
- Cuestionario de Actualización de Datos para Egresados - Carrera de Administración de Empresas
- Formato - Cuestionario de Actualización de Datos para Egresados
- Formato - Cuestionario de Retroalimentación del Proceso de Formación Empleadores
- Cuestionario de Retroalimentación - Empleadores a Egresados Est. María Teresa Muñoz Ramírez - Administración de Empresas
- Cuestionario de Retroalimentación - Empleadores a Egresados Est. Laura Candia - Administración de Empresas
- Visita a Nuestros Egresados - Administración de Empresas
- Resolución CONES 113 - 2019
- Habilitación Administración de Empresas (modalidad a distancia)

c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado presenciales o a distancia basados en las necesidades de formación detectadas.

Cumple Parcialmente

La Escuela de Posgrado de la UNIDAD ofrece programas de doctorados, maestrías y especialización tanto en la modalidad presencial como virtual. Sin embargo, no se evidencia que los mismos estén basados en las necesidades de formación detectadas a través de las encuestas aplicadas debido a que el Proyecto Académico aprobado y habilitado por el CONES data de Febrero de 2019 y aún no cuenta con egresados dentro de la cohorte 2018-2022, evaluada.

- Programas de Postgrado - Volante
- Reunión con Egresados
- Programas de la Escuela de Postgrado UNIDA
- Invitación para la realización de Cursos de Posgrado a los egresados
- Resolución CONES 113 - 2019
- Habilitación Administración de Empresas (modalidad a distancia)

d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.

Cumple Totalmente

En el Formulario de cuestionario a aplicar, se prevé puntualmente consulta sobre cuánto tiempo les llevó conseguir su primer contrato laboral. La carrera también adjunta evidencias de aplicación de los cuestionarios a egresados y a empleadores de egresados de la carrera.

- Formato - Cuestionario de Actualización de Datos para Egresados
- Formato - Cuestionario de Retroalimentación del Proceso de Formación Empleadores
- Cuestionario de Retroalimentación - Empleadores a Egresados Est. María Teresa Muñoz Ramírez - Administración de Empresas
- Cuestionario de Retroalimentación - Empleadores a Egresados Est. Laura Candia - Administración de Empresas
- Reporte de ocupación laboral - Visitas Realizadas - OSE - Administración de Empresas
- Visita a Nuestros Egresados - Administración de Empresas
- Resolución CONES 113 - 2019
- Habilitación Administración de Empresas (modalidad a distancia)



e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.

No Cumple

La carrera presenta un reporte de ocupación laboral de 3 egresados de la carrera de las promociones 2018: 2019 y 2021. En el Formulario de cuestionario a aplicar, se prevé puntualmente consulta sobre en qué medida se relaciona su actividad con la profesión.
Sin embargo, el Proyecto Académico aprobado y habilitado por el CONES data de Febrero de 2019 y aún no cuenta con egresados dentro de la cohorte 2018-2022, evaluada.

- Formato - Cuestionario de Actualización de Datos para Egresados
- Formato - Cuestionario de Retroalimentación del Proceso de Formación Empleadores
- Cuestionario de Retroalimentación - Empleadores a Egresados Est. María Teresa Muñoz Ramírez - Administración de Empresas
- Cuestionario de Retroalimentación - Empleadores a Egresados Est. Laura Candia - Administración de Empresas
- Reporte de ocupación laboral - Visitas Realizadas - OSE - Administración de Empresas
- Encuesta de Servicios - Lazos con Nuestros Egresados
- Visita a Nuestros Egresados - Administración de Empresas
- Resolución CONES 113 - 2019 Habilitación Administración de Empresas (modalidad a distancia)

f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.

Cumple Parcialmente

La carrera presenta un reporte de ocupación laboral de 3 egresados de la carrera de las promociones 2018: 2019 y 2021. En el Formulario de cuestionario a aplicar, se prevé consultas sobre en qué medida se relaciona su actividad con la profesión y el tipo de ocupación laboral acorde al perfil.
Sin embargo, el Proyecto Académico aprobado y habilitado por el CONES data de Febrero de 2019 y aún no cuenta con egresados dentro de la cohorte 2018-2022, evaluada.

- Reporte de ocupación laboral - Visitas Realizadas - OSE - Administración de Empresas
- Cuestionario de Actualización de Datos para Egresados - Carrera de Administración de Empresas
- Cuestionario de Retroalimentación - Empleadores a Egresados Est. Laura Candia - Administración de Empresas
- Cuestionario de Retroalimentación - Empleadores a Egresados Est. María Teresa Muñoz Ramírez - Administración de Empresas
- Formato - Cuestionario de Retroalimentación del Proceso de Formación Empleadores
- Formato - Cuestionario de Actualización de Datos para Egresados
- Visita a Nuestros Egresados - Administración de Empresas
- Resolución CONES 113 - 2019 Habilitación Administración de Empresas (modalidad a distancia)

g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.

Cumple Parcialmente

Entre los documentos remitidos por la carrera, se observa: Evidencias de cambios en el Proyecto Académico, con base en la opinión de egresados, por medio del cual se constata algunos cambios realizados, no así la opinión de los egresados pú como sugerencia para las modificaciones.

- Resolución CONES 113 - 2019 Habilitación Administración de Empresas (modalidad a distancia)
- Evidencias de cambios en el Proyecto Académico, con base en la opinión de egresados



	h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera en la modalidad a distancia.	Cumple Parcialmente	Las evidencias presentadas por la carrera, no responden a la consulta. En el cuestionario de actualización de datos, aplicado a egresados, no se consulta sobre el grado de satisfacción de los mismos con el cumplimiento del perfil de egreso. Además, el Proyecto Académico aprobado y habilitado por el CONES data de Febrero de 2019 y aún no cuenta con egresados dentro de la cohorte 2018-2022, evaluada.	- Resolución CONES 113 - 2019 Habilitación Administración de Empresas (modalidad a distancia)
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con Mecanismo de Seguimiento a Egresados que prevé consultas sobre necesidades de formación y registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo. Se ofrece a los egresados cursos de posgrado presenciales o a distancia, sin embargo. Así también, no se puede aún evidenciar que exista concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados, que los mismos accedan a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia, que haya habido cambios realizados en el proyecto académico basados en su opinión y se evidencie su satisfacción acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera en la modalidad a distancia.			
Componente 2. Vinculación Social				
Criterio 5.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación



a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.

Cumple Totalmente

La institución cuenta con la Oficina de Seguimiento a Egresados (O.S.E.); Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales; Departamento de Extensión, instancias para vinculación con agentes del medio externo. Presenta además, cuestionarios de retroalimentación aplicados a empleadores de egresados de la carrera de Administración.

- Convenios - Portal Institucional. Convenio CCPA. Convenio CES UNIDA. Convenio CANGURO. Convenio ICC-UNIDA.
- Administración de Empresas. Centro de importadores del Paraguay (C.I.P).
- Administración de Empresas
- Convenios Firmados
- Resolución Decanal N° 026-2021
- Aprobación del Consultorio Metodológico dependiente de la Facultad de Educación a Distancia y Semipresencial
- Resolución N° 003 - 2019 Aprobación del Proyecto de Implementación del Consultorio Jurídico de la Dirección de Educación a Distancia
- Resolución Rec N° 03.20 Autorizar Funcionamiento del Consultorio Psicológico- Unida
- Resolución N° 021 Por la cual se Aprueba el Programa de Extensión de la Dirección de Educación a Distancia
- Res. N° 049 - 2019 Aprob. del Programa de Eventos Culturales Valorando lo Nuestro de la Facultad de Educación a Distancia y Semipresencial
- Resolución N° 050 - 2019 Aprobación del Programa Lazos con Nuestros Egresados de la Facultad de Educación a Distancia y Semipresencial
- Sistema Académico E-class - Módulo de Egresados
- Cuestionario de Retroalimentación - Empleadores a Egresados Est. Laura Candia - Administración de Empresas
- Cuestionario de Retroalimentación - Empleadores a Egresados Est. María Teresa Muñoz Ramírez - Administración de Empresas
- Formato - Cuestionario de Retroalimentación del Proceso de Formación Empleadores
- Movilidad Académica - Facultad de Educación a Distancia y Semipresencial
- Visita a Nuestros Egresados
- Formato - Cuestionario de Actualización de Datos para Egresados
- Cuestionario de Actualización de Datos para Egresados - Carrera de Administración de Empresas
- Formato - Cuestionario de Retroalimentación del Proceso de Formación Empleadores
- Cuestionario de Retroalimentación - Empleadores a Egresados Est. Laura Candia - Administración de Empresas
- Cuestionario de Retroalimentación - Empleadores a Egresados Est. María Teresa Muñoz Ramírez - Administración de Empresas
- Videoconferencias con Egresados
- Convenios Firmados
- Notas De Canales - Invitaciones
- Resolución CONES 113 - 2019
- Habilitación Administración de Empresas (modalidad a distancia)

b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.

Cumple Totalmente

La carrera presenta documentos que evidencian el contacto con egresados, empleadores y otros agentes del medio externo. También presenta convenios firmados en 2022 con la Red Mundial de Jóvenes Políticos del Paraguay (RMJ PY), Fundación ISSOS para la libertad y el desarrollo, CES y con Canguro en casa. Las evidencias presentadas son del año 2022.



**Pertinencia y eficacia
de la vinculación con
el medio externo**

c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son consideradas para el ajuste del proyecto académico.

Cumple Parcialmente

La carrera presenta la Res. 23/21 de creación del Consultorio Metodológico, la Res. 075-A/22 que resuelve la actualización de la Webgrafía, la conformación de la Comisión Revisora Curricular según Res. Dec. 058-B/2022. 08/03/2022. En cuanto a las sugerencias del medio externo y su consideración para los ajustes no se ha constatado en los documentos remitidos.

- Resolución Decanal N° 026-2021 Aprobación del Consultorio Metodológico dependiente de la Facultad de Educación a Distancia y Semipresencial
- Acta conformación de Comisión Revisora Curricular - Administración de Empresas
- Comisión Revisora Curricular - Administración de Empresas
- Resolución Decanal N° 058 - B Por la cual se Aprueba la Comisión Revisora Curricular de la Carrera de Administración de Empresas de la FEaDyS
- Resolución Decanal N° 075 - A Por la cual se actualiza la Webgrafía de la Carrera de Administración de Empresas dependientes de la FEaDS
- Formato - Cuestionario de Retroalimentación del Proceso de Formación Empleadores
- Resolución CONES 113 - 2019 Habilitación Administración de Empresas (modalidad a distancia)

d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.

Cumple Totalmente

La carrera presenta un Cuestionario de Retroalimentación del Proceso de Formación aplicado a Empleadores, como también Análisis de los Resultados de Encuestas a Empleadores, correspondientes al año 2021-1 y 2021-2.

- Visita a Nuestros Egresados - Administración de Empresas
- Formato - Cuestionario de Retroalimentación del Proceso de Formación Empleadores
- Cuestionario de Retroalimentación - Empleadores a Egresados Est. Laura Candia - Administración de Empresas
- Cuestionario de Retroalimentación - Empleadores a Egresados Est. María Teresa Muñoz Ramírez - Administración de Empresas
- Reporte de ocupación laboral - Visitas Realizadas - OSE - Administración de Empresas
- Análisis de Resultados de Encuesta a Empleadores - Ose- Encuestas de Empleadores de Egresados Administración de Empresas FEaDyS



e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.

Cumple Totalmente

La UNIDAD ha realizado diversas actividades dentro del marco de programas nacionales y regionales. Así se presenta: Programa de Eventos Culturales " Valorando lo Nuestro" Res. 049/2019; Primer Congreso Internacional de Educación en Línea, Res. 22-A/2020; Segundo Congreso Internacional de Educación en Línea, Res. 49/2021; I Jornada Internacional de Inclusión Educativa: Retos y Oportunidades, Res. 021/2022; diversas actividades culturales Cursos y Talleres Virtuales.

- Resolución N° 049 – 2019 Aprobación del Programa de Eventos Culturales Valorando lo Nuestro de la FEaDS
- Res. Rec N° 22-A.20 Autorizar la Realización del 1er Congreso Internac de Educ. en Línea 24.10.2020
- Res Rec N° 49.2021 Autorizar la Realización del 2do Congreso Internac de Educ. en Línea
- Res Rec N° 021.2022 Autorizar la Realización de la I Jornada Internacional de Inclusión Educativa. Retos y Oportunidades
- Movilidad Académica - Facultad de Educación a Distancia y Semipresencial
- Resolución CONES 113 - 2019
Habilitación Administración de Empresas (modalidad a distancia)

f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas presenciales o a distancia que apuntan al logro del perfil de egreso.

Cumple Totalmente

La UNIDAD y la carrera cuenta con varios convenios interinstitucionales, los cuales sirven para el desarrollo de actividades académicas para el logro del perfil de los egresados de la carrera.

- Convenios - Portal Institucional
- Convenio CANGURO. Firmado en mayo/2022
- Centro de Importadores del Paraguay (C.I.P) Administración de Empresas. Firmado en marzo/2009
- Convenio CCPA, Agosto/2018
- Convenio CES UNIDA, Mayo/2022
- Convenio ICC-UNIDA Administración de Empresas. Septiembre/2019
- Resolución CONES 113 - 2019
Habilitación Administración de Empresas (modalidad a distancia)

g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.

Cumple Totalmente

La carrera presenta varios convenios interinstitucionales. Adicionalmente presenta la realización del Seminario de Internacionalización e Investigación: Claves en la Universidad del Futuro Y el Seminario Curriculum por Competencias e Inclusión (Setiembre/2018) Charlas sobre temas de interés con MTESS, MIC, ACADEMY, INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, Universidad Nacional de Ingeniería - Perú, Videoconferencias, entre otros.

- Convenios - Portal Institucional
- Convenio CANGURO. Firmado en mayo/2022
- Centro de Importadores del Paraguay (C.I.P) Administración de Empresas. Firmado en marzo/2009
- Convenio CCPA, Agosto/2018
- Convenio CES UNIDA, Mayo/2022
- Convenio ICC-UNIDA Administración de Empresas. Septiembre/2019
- Movilidad Académica - Facultad de Educación a Distancia y Semipresencial
- Resolución CONES 113 - 2019
Habilitación Administración de Empresas (modalidad a distancia)



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	4
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta instancias formales como la Oficina de Seguimiento a Egresados (O.S.E.), la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales y el Departamento de Extensión para la vinculación con agentes del medio externo, además, existen convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas presenciales o a distancia que apuntan al logro del perfil de egreso y se evidencia la realización de actividades en el marco de dichos convenios. Sin embargo, no abarcan la totalidad de la cohorte 2018-2022 evaluada. No se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son consideradas para el ajuste del proyecto académico y no se cuenta con resultados de encuestas de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados, pues, el Proyecto Académico aprobado y habilitado por el CONES data de Febrero de 2019 y aún no cuenta con egresados dentro de la cohorte 2018-2022, evaluada.	

Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los proyectos de investigación y extensión.	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados en la carrera de grado en la modalidad a distancia.	Cumple Totalmente	La carrera presenta Registro de Investigadores UNIDA, Repositorio de la UNIDAD y Revistas UNIDA Investigación, como así también una lista de 4 Trabajos Finales de Grado defendidos en el periodo 2022, dentro de la línea de creación de empresas e innovación empresarial, como Proyectos de Investigación. En la reunión con el Docente Tutor de Tiempo Completo Investigación, manifestó que el Trabajo Final de Grado constituye una investigación. Además de los Trabajos Finales de Grado, los estudiantes apoyados por los docentes tutores, desarrollan investigación acorde a las líneas declaradas; tanto en la Revista UNIDA como también en el Repositorio de la Facultad de Educación a Distancia y Semipresencial, se puede verificar cada uno de los trabajos presentados, incluye defendidos en los Congresos de Investigación Científica y Avances Tecnológicos que lleva adelante el Vicerrectorado de Investigación y Relaciones Internacionales, de forma anual.	- Registro de Investigadores - UNIDA - Repositorio de la UNIDA - UNIDA Investigación - Revistas - Resolución CONES 113 - 2019 - Habilitación Administración de Empresas (modalidad a distancia) - Proyecto Académico 2019 - Entrevista con Docente Tutor de Tiempo Completo de Investigación - Repositorio e informe de Investigación - Administración de Empresas - Informe de ingreso al Repositorio de la UNIDA
	b. Los resultados de los proyectos de investigación son difundidos en la sociedad.	Cumple Parcialmente	La carrera presenta Registro de Investigadores UNIDA, Repositorio de la UNIDA y Revistas UNIDA Investigación, también un link para acceso a Tesis UNIDA y un Conversatorio acerca de Socialización de Servicios y Actividades de Investigación. En la reunión con el Docente Tutor de Tiempo Completo Investigación, manifestó que el Trabajo Final de Grado constituye una investigación. No se evidencian proyectos de investigación desarrollados en la carrera de Administración y su transferencia a la sociedad.	- Resolución CONES 113 - 2019 - Habilitación Administración de Empresas (modalidad a distancia) - Entrevista con Docente Tutor de Tiempo Completo de Investigación



c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados en la carrera de grado en modalidad a distancia.	Cumple Totalmente	La carrera presenta un listado de actividades realizadas en el año 2020, en el marco de la extensión e informa sobre la realización de diversos talleres gratuitos durante el año 2022, como también visitas a empresas y viaje de estudio de integración a Itapúa en 2019. - Listado de actividades de extensión realizadas. - Resolución CONES 113 - 2019 Habilitación Administración de Empresas (modalidad a distancia) - Entrevista con Docente Tutor de Tiempo Completo de Investigación
d. Los resultados de los proyectos de extensión son difundidos en la sociedad.	Cumple Parcialmente	La realización de las actividades de extensión se difunden a través de la red social Facebook, del Boletín Virtual UNIDA, canal de Youtube. No se evidencia la realización de Proyectos de Extensión y la difusión de los resultados de extensión realizada por la carrera en la cohorte 2018-2022 evaluada. - Listado de actividades de extensión realizadas. - Resolución CONES 113 - 2019 Habilitación Administración de Empresas (modalidad a distancia) - Entrevista con Docente Tutor de Tiempo Completo de Investigación
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	4
Juicio Valorativo del Criterio	5.2.2 La carrera presenta evidencia del desarrollo de Proyectos de Investigación y de extensión, y que los resultados de los mismos sean difundidos en la sociedad a lo largo de la cohorte 2018-2022 evaluada, sin embargo, los resultados de los proyectos de investigación no son difundidos en la sociedad.	



DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	Ausencia de consulta a egresados de la carrera sobre necesidades de formación debido a que el Proyecto Académico 2019 habilitante no cuenta aún con egresados.
Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para el primer empleo.	Los cursos de postgrado presenciales o a distancia no están basados en las necesidades de formación detectadas debido a que el Proyecto Académico no cuenta aún con egresados.
La carrera cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	Ausencia de evidencias de concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados debido a que el Proyecto Académico no cuenta aún con egresados.
Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados en la carrera de grado en la modalidad a distancia.	No existen evidencias de que los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia debido a que el Proyecto Académico no cuenta aún con egresados.
Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados en la carrera de grado en modalidad a distancia.	No existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados debido a que el Proyecto Académico no cuenta aún con egresados.
La carrera cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	No existe evidencia de satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera en la modalidad a distancia debido a que el Proyecto Académico no cuenta aún con egresados.
	No se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son consideradas para el ajuste del proyecto académico.
	No se evidencian difusión de los proyectos desarrollados en la sociedad de sus resultados.
	No se evidencia proyectos de extensión difundidos en la sociedad en toda la cohorte 2018-2022 evaluada.



Recomendaciones de Mejora

- R1. Implementar consultas a egresados de la carrera sobre necesidades de formación.
- R2. Detectar las necesidades de formación en cuanto a cursos de postgrado presenciales o a distancia.
- R3. Evidenciar cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.
- R4. Gestionar la satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera en la modalidad a distancia.
- R5. Difundir de los proyectos desarrollados en la sociedad de sus resultados.

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la estructura organizacional de la carrera en la modalidad a distancia	5
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las normativas y reglamentaciones para la modalidad a distancia que rigen la carrera	4
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	2
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	3
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del aseguramiento de la calidad de la modalidad de educación a distancia	4
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	5
Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 2.1.1. Relevancia del perfil de egreso	2
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los objetivos de la carrera	5



Criterio 2.1.3. Pertinencia de los mecanismos de admisión para estudiar en la modalidad a distancia	2
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	4
Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	2
Criterio 2.3.1. Pertinencia del diseño instruccional de las asignaturas	2
Criterio 2.3.2 Pertinencia y eficacia de los procesos de enseñanza aprendizaje	2
Criterio 2.3.3. Pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas	4
Criterio 2.4.1 Pertinencia y relevancia de los proyectos de investigación	4
Criterio 2.4.2 Pertinencia y relevancia de los proyectos de extensión	2

Dimensión 3. Personas

Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del personal directivo a cargo de la modalidad a distancia	2
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción docente	4
Criterio 3.2.2. Pertinencia del perfil académico de los docentes para la modalidad a distancia	5
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los planes de capacitación y perfeccionamiento docente	5
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los mecanismos de orientación	4
Criterio 3.3.2 Pertinencia y eficacia de los mecanismos de apoyo a la población estudiantil	4
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo	4
Criterio 3.4.2 Eficacia y pertinencia de la formación y desempeño del personal administrativo y de apoyo	4

Dimensión 4. Recursos



Handwritten signature in blue ink.

Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 4.1.1. Pertinencia de la infraestructura tecnológica para ofrecer la carrera	4
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del proyecto académico	2
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los procedimientos administrativos y financieros	4
Dimensión 5. Impacto y Resultado	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los mecanismos de seguimiento a los egresados	2
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la vinculación con el medio externo	4
Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los proyectos de investigación y extensión.	4
TOTAL	104
PROMEDIO	3,5

Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

La Carrera de Administración de Empresas de la Facultad de Educación a Distancia y semipresencial de la Universidad de la Integración de las Américas UNIDA, está inserta dentro de una estructura organizacional formal con todos los cargos directivos y administrativos actualmente cubiertos. Las normativas institucionales vigentes son de reciente implementación, buscando promover la calidad educativa. En cuanto al perfil de egreso establecido, la carrera plantea un perfil de egreso coherente con las exigencias actuales de la profesión y con la misión, visión y valores de la Institución en donde opera, no obstante, el perfil de egreso establecido no responde al estudio de las necesidades del medio para la modalidad a distancia. La estructura curricular posee una distribución de horas prácticas y teóricas acordes a la formación profesional del Licenciado en Administración de Empresas EaD; el Proyecto Académico, propone un enfoque por competencias, lo que permite la valoración integral del estudiante. El plantel docente posee la formación académica necesaria así como la experiencia profesional en el área, lo que posibilita a su vez el desarrollo oportuno del proceso de enseñanza - aprendizaje de forma a dar cumplimiento a los objetivos y capacidades establecidos en los programas de estudios de acuerdo a la naturaleza de cada asignatura.

Es necesario fortalecer los mecanismos de control o seguimiento de las estrategias metodológicas y técnicas didácticas de la modalidad a distancia. Los mecanismos de comunicación interna son de reciente implementación, lo que permite actualmente el acceso a la información a todos los estamentos sin embargo, no existen evidencias de que esto haya sido así a lo largo de la cohorte evaluada. Las actividades de investigación y extensión requieren ser desarrolladas y fortalecidas, e incluir la participación de docentes y estudiantes a lo largo de todas las áreas de formación en el marco de la implementación del proyecto académico. La Facultad posee convenios interinstitucionales formalizados que se ejecutan de manera a fortalecer las prácticas profesionales y la movilidad virtual. Los estudiantes realizan pasantías profesionales en entidades públicas, privadas, organizaciones, etc., aspecto que permite afianzar las competencias adquiridas durante su proceso formativo.

La infraestructura, equipamientos e insumos necesarios para la modalidad a distancia son atendidos actualmente por la carrera.

En cuanto a impacto y resultados, la carrera cuenta actualmente con mecanismos de seguimiento a egresados aprobados. En general se cuenta con algunos planes y programas de reciente implementación, pero existen otros que aún requieren ser analizadas y plasmadas en planes que permitan medirlas a mediano plazo en función al Proyecto Académico vigente.



[Handwritten signature]

CONCLUSIONES

La Carrera de Administración de Empresas de la Facultad de Educación a Distancia y semipresencial de la Universidad de la Integración de las Américas UNIDA, está inserta dentro de una estructura organizacional formal con todos los cargos directivos y administrativos actualmente cubiertos. Las normativas institucionales vigentes son de reciente implementación, buscando promover la calidad educativa. En cuanto al perfil de egreso establecido, la carrera plantea un perfil de egreso coherente con las exigencias actuales de la profesión y con la misión, visión y valores de la Institución en donde opera, no obstante, el perfil de egreso establecido no responde al estudio de las necesidades del medio para la modalidad a distancia. La estructura curricular posee una distribución de horas prácticas y teóricas acordes a la formación profesional del Licenciado en Administración de Empresas EaD; el Proyecto Académico, propone un enfoque por competencias, lo que permite la valoración integral del estudiante. El plantel docente posee la formación académica necesaria así como la experiencia profesional en el área, lo que posibilita a su vez el desarrollo oportuno del proceso de enseñanza - aprendizaje de forma a dar cumplimiento a los objetivos y capacidades establecidos en los programas de estudios de acuerdo a la naturaleza de cada asignatura.

Es necesario fortalecer los mecanismos de control o seguimiento de las estrategias metodológicas y técnicas didácticas de la modalidad a distancia. Los mecanismos de comunicación interna son de reciente implementación, lo que permite actualmente el acceso a la información a todos los estamentos sin embargo, no existen evidencias de que esto haya sido así a lo largo de la cohorte evaluada. Las actividades de investigación y extensión requieren ser desarrolladas y fortalecidas, e incluir la participación de docentes y estudiantes a lo largo de todas las áreas de formación en el marco de la implementación del proyecto académico. La Facultad posee convenios interinstitucionales formalizados que se ejecutan de manera a fortalecer las prácticas profesionales y la movilidad virtual. Los estudiantes realizan pasantías profesionales en entidades públicas, privadas, organizaciones, etc., aspecto que permite afianzar las competencias adquiridas durante su proceso formativo.

La infraestructura, equipamientos e insumos necesarios para la modalidad a distancia son atendidos actualmente por la carrera.

En cuanto a impacto y resultados, la carrera cuenta actualmente con mecanismos de seguimiento a egresados aprobados. En general se cuenta con algunos planes y programas de reciente implementación, pero existen otros que aún requieren ser analizadas y plasmadas en planes que permitan medirlas a mediano plazo en función al Proyecto Académico vigente.



Dina Matiauda Sarubbi
Dra. Dina Matiauda Sarubbi

Presidente